



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

ASESORIA JURIDICA

NSC/IJV/S/KTF/J

CONTRALORIA GENERAL
CONTABILIDAD GENERAL DE PARTES

23 ENE 2015

APRUEBA CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES, PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2015.

SANTIAGO, 23 ENE. 2015



RESOLUCION N° 08 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

1.- APRUÉBASE el convenio suscrito el 11 de diciembre de 2014, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Centro de Información de Recursos Naturales, cuyo texto es el siguiente:

TOMADO RAZON

-3 FEB. 2015

Contralor General
de la República
Subrogante

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2015
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL CENTRO DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

En Santiago de Chile, a 11 de diciembre de 2014, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretaria (S), doña **CLAUDIA CARBONELL PICCARDO**, ambas con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra el **CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES-CIREN**, RUT. 71.294.800-0, representado por su Director Ejecutivo don **JUAN PABLO LÓPEZ AGUILERA**, ambos con domicilio en calle Manuel Montt N°1164, comuna de Providencia, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio de transferencia de fondos:

PRIMERO: De los Objetivos del Convenio.

a) Objetivo General.

El presente convenio considera la transferencia a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** los recursos contemplados para este efecto en el presupuesto del Ministerio de Agricultura para el año 2015. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, en el marco de su gestión y dando cumplimiento a sus estatutos, visión, misión, lineamientos gubernamentales y ministeriales, contempla como objetivo general del presente convenio generar y gestionar información y conocimiento sobre recursos naturales y productivos del país, mediante el uso de tecnologías de información y aplicaciones geoespaciales, haciéndolos accesibles y útiles para la toma de decisiones en productoras y productores silvoagropecuarios, instituciones educacionales, agentes de desarrollo públicos y privados.

b) Objetivos Estratégicos.

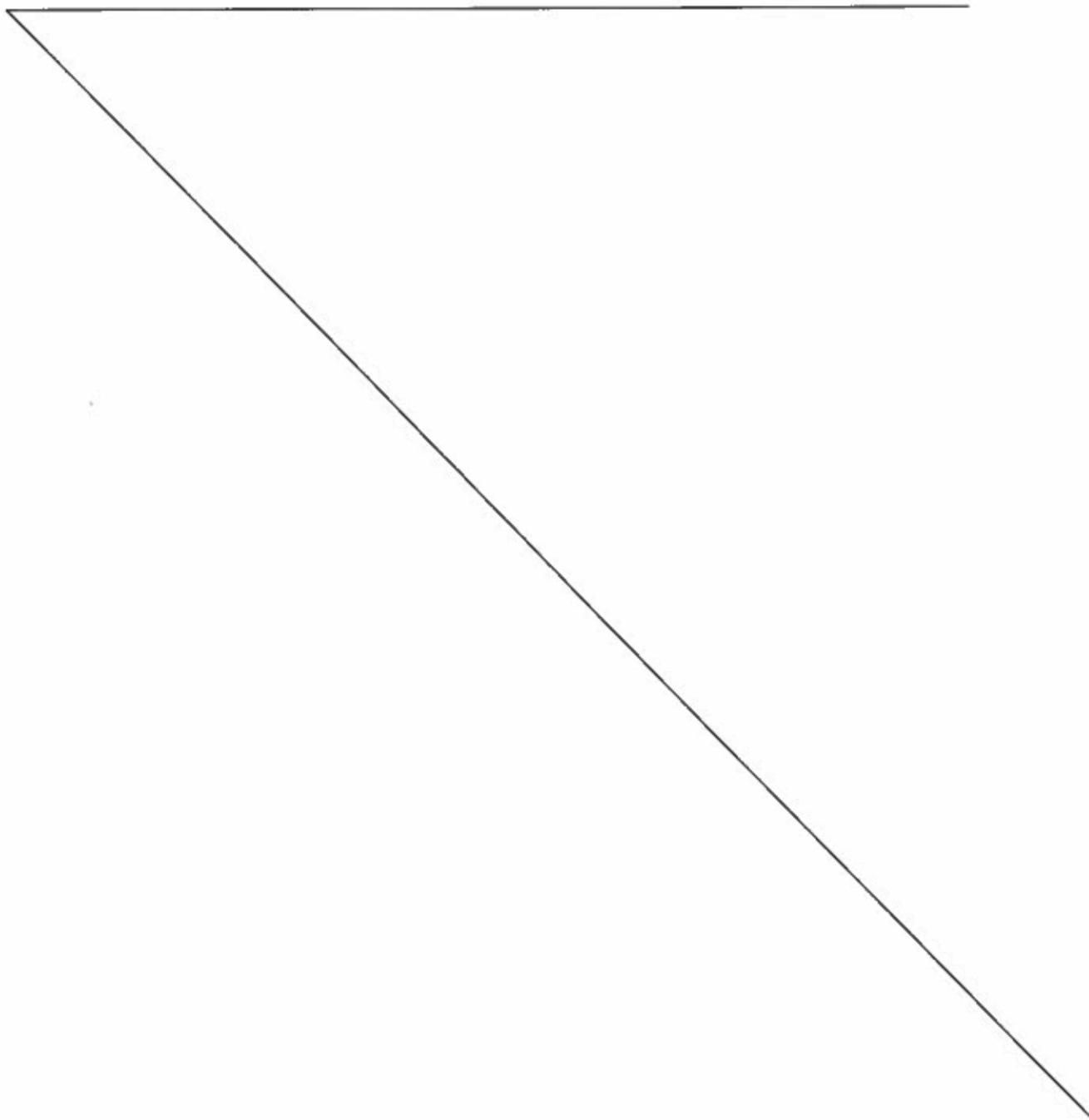
- ✓ Gestionar y fortalecer el capital intelectual (capital humano y capital estructural).
- ✓ Crear e implementar líneas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), alineadas a las demandas de nuestros grupos de interés.
- ✓ Garantizar la calidad de nuestros productos y servicios.
- ✓ Potenciar el rol extensionista institucional mediante la realización de acciones concretas que nos hagan parte de la realidad de nuestros grupos de interés.
- ✓ Mejorar y consolidar la vinculación y satisfacción de nuestros clientes.

SEGUNDO: ÁMBITO DE COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES.

Las actividades a ejecutar por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud de este Convenio, deberán considerar e insertarse en los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Agricultura para el año 2015, los que constan en el cuadro de la cláusula siguiente.

TERCERO: DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO.

Las actividades específicas que serán desarrolladas por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud del presente convenio y los productos que en su ejecución se generarán, corresponden a las siguientes:



LINEAMIENTO ESTRATEGICO: REDUCIR LA DESIGUALDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas estratégicos CIREN - Desarrollo Rural

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
<p align="center">Producto 1 Programas Estratégicos Institucionales CIREN - Extensionismo</p>	1. Mejora continua de aplicaciones web.	Nacional	Anual	Confección de programa de actividades relativas a las aplicaciones web, que serán mejoradas e implementadas en 2015 (Visor, Aplicación Emprendimiento e Innovación que, Sitios Web y otros). Informes trimestrales.	100.742
	2. SIT Rural: Validación y/o incorporación de capas e información para comunas del SIT Rural	Nacional	Prog. T1	Selección de 25 comunas que serán validadas en el 2015 y elaboración de programa de actualización e incorporación de nuevas coberturas al Sistema SIT, según disponibilidad.	
			Prog. T2	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 5 comunas	
			Prog. T3	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 10 comunas	
			Prog. T4	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 10 comunas	
	3. Emprendimiento: Ampliación de la cobertura territorial del programa de Emprendimiento e Innovación.	Nacional	Prog. T1	Programación de actividades para la captura de nuevas comunas, la que incluye campañas de terreno para recopilación de información de productores y plan de capacitación para el uso de la plataforma.	
			Prog. T2	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
			Prog. T3	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
			Prog. T4	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
	4. Sistema Humedales Altoandinos: Actualización e incorporación de capas e información al programa SITHA	Nacional	Prog. T1	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 12) por cada región (XV a III).	
			Prog. T2	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 10) por cada región (XV a III).	
			Prog. T3	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 8) por cada región (XV a III).	
			Prog. T4	Ingresar la información al sistema, generar metadatos y difundir la nueva información disponible.	
	5. Difusión y extensión de programas estratégicos	Nacional	Anual	Programación de actividades de difusión y extensión, las que incluyen la realización de charlas y capacitaciones en terreno. Informe Trimestral de Avance de actividades de difusión y extensión.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Detección de demanda de información, nuevos proyectos y aporte a proyectos cofinanciados

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 2 Activación de Información CIREN	1. Talleres de análisis con agrupaciones de productores y desarrollo de tres prototipos de nuevos productos.	V, RM	Prog. T1	Contacto con agrupaciones, ONG, cooperativas, municipios rurales, confederaciones campesinas.	90.922
			Prog. T2	Informe de organización y ejecución de talleres regionales de capacitación y captura de demanda. Informe de demanda y propuesta de productos. Análisis interno de CIREN de los productos propuestos.	
			Prog. T3	Prototipos desarrollados.	
			Prog. T4	Validación de productos y encuesta de satisfacción. La meta es 3 prototipos desarrollados y validados.	
	2. Sistema Línea Base del Secano	RM, VI	Prog. T1	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T2	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T3	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T4	Ingresar la información al sistema, generar metadatos y determinar brechas de ingreso si corresponde.	

LINEAMIENTO ESTRATEGICO: DESARROLLAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SECTORIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: Detección de demanda de información, nuevos proyectos y aporte a proyectos cofinanciados

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 3 Nuevos proyectos postulados a fuentes de financiamiento	1. Proyectos postulados a fuentes de financiamiento.	Nacional	Prog. T1	Creación del comité interno de análisis de nuevos proyectos.	136.098
			Prog. T2	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Dos proyectos ingresados a concursos.	
			Prog. T3	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Cuatro proyectos ingresados a concursos; acumulados 6.	
			Prog. T4	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Dos proyectos ingresados a concursos, acumulados 8. Reporte anual del comité interno de nuevos proyectos.	
Producto 4 Aporte de CIREN para la ejecución de proyectos cofinanciados por fuentes complementarias.	1. Apoyo a proyecto (Berries IX) "Zonificación de la aptitud productiva de frutales y berries en la Región de la Araucanía" con fondos INNOVA, termina en 2016.	Nacional	Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Informe de Registro de información climática asociado a frutales en estudio.	21.593
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Informe de evaluación de aptitud frutales y berries en estudios; elaboración cartográfica.	
			Prog. T3	Estado de avance del proyecto según cronograma: Edición de manuales técnico-económico de especies frutales en estudio.	
			Prog. T4	Estado de avance del proyecto según cronograma: Curso de capacitación en uso de los resultados. Proyecto termina en enero 2016.	
	2. Apoyo a proyecto (Hidrofor) "Zonificación de estándares y parámetros edafoclimáticos para la conservación y protección de suelos y aguas incluidos en la Ley 20.283, regiones V a X" con fondos CONAF, termina en 2015.	Nacional	Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Entrega de informe de avance a CONAF.	
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa de fragilidad físico-biológica de áreas con vegetación nativa.	

			Prog. T3	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa de cuencas prioritarias.	
			Prog. T4	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa y base de datos de áreas de protección de exclusión de intervención y de manejo limitado. (Noviembre entrega informe final a CONAF).	
	3. Apoyo a proyecto (Frutillas) "Incorporación de tecnología WMS en sistemas de acumulación de agua para la producción de frutillas en las comunas de Alhué, María Pinto, Melipilla y San Pedro", con fondos FIA, termina en 2015.	Nacional	Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Realización de Talleres de Transferencia de información de estudio. Implementación SIT Frutillas.	
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Seminario de cierre del proyecto. Realización de publicación final. (Abril entrega de informe final a FIA).	
			Prog. T3	Proyecto terminado.	
			Prog. T4	Proyecto terminado.	
Producto 5 Detección de demandas de información y gestión de la red de relaciones institucionales	1. Comité de análisis estratégico de demanda de información y productos CIREN.	Nacional	Anual	Creación del comité de análisis estratégico de demanda de información y productos CIREN y redes de trabajo. Informe trimestral de análisis de demanda y número de alertas de demanda potencial. Síntesis anual de análisis de demanda potencial.	30.631
	2. Reporte de asistencia a reuniones de trabajo y seminarios convocados por Servicios Públicos (distinto de MINAGRI), academia y otras instituciones.	Nacional	Anual	Identificación de comisiones extra MINAGRI en que se participa. Número de reuniones y minutas. Informe trimestral.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Carta base ortoimagen y satelital

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 6 Actualización Carta Base Ortoimagen a escala 1:10.000, Región de Aysén	1. Generación de cubierta de ortoimágenes XI Región.	XI	Prog. T1	Esperando aprobación del presupuesto de inversión 2015.	75.685
			Prog. T2	Esperando aprobación del presupuesto de inversión 2015.	
			Prog. T3	Cotización empresas proveedoras de imágenes satelitales. Estudio y análisis de las cotizaciones recibidas y selección de la empresa que se adjudicará la adquisición.	
			Prog. T4	Revisión del producto entregado por empresa, generación de protocolo de revisión, procesamientos y corte por grilla escala 1:10.000. Metadato básico.	
	2. Disponibilidad, mantención y operación de los volúmenes de imágenes en servidor patrimonial raster. Incluye metadato básico.	Nacional	Prog. T1	Creación de un sistema de administración y reporte del patrimonio de imágenes.	
			Prog. T2	Poblamiento de datos del sistema de administración y reporte de imágenes.	
Producto 7 Cursos de Percepción Remota a Profesionales MINAGRI y sector público.	1. Capacitación Percepción remota y SIG en software libre	Nacional	Prog. T1	Invitación a postular a "Curso de Teledetección, niveles I, II, III", "Curso básico en SIG, nivel básico". Preparación de programas, actividades y materiales.	48.377
			Prog. T2	Propuesta para dictar cursos: Abril, Mayo, Junio. Informe de número de alumnos capacitados, número de certificados entregados por curso.	
			Prog. T3	Invitación a postular a "Curso de Teledetección, niveles I, II, III", "Curso básico en SIG, nivel básico"	
			Prog. T4	Propuesta para dictar cursos: Octubre, Noviembre, Diciembre. Informe de número de alumnos capacitados, número de certificados entregados por curso. Memoria anual de capacitación.	

	2. Capacitación escuelas agrícolas.	Nacional	Prog. T1	Selección y confirmación de escuelas agrícolas, preparación de manuales, preparación de presentaciones, preparar prácticas en laboratorio computacional.	
			Prog. T2	Preparación de manuales, preparación de presentaciones, preparar prácticas en laboratorio computacional.	
			Prog. T3	Dictar curso, evaluación, listado alumnos.	
			Prog. T4	Dictar curso, evaluación, listado alumnos. Memoria de experiencia de capacitación con escuelas agrícolas.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa actualización división predial

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 8 Cartografía y base de datos de propiedades rurales representada a escala 1:10.000 sobre ortomágenes satelitales.	1. Actualización masiva de división predial de la Región del Maule y mantención de actualización en regiones de Atacama y Valparaíso. La meta anual es incorporar 25.000 predios. Cartografía vectorial escala 1:10.000.	VII, III y V	Prog. T1	Acopio de información desde oficinas regionales del SII y preparación para ingreso. Se inicia traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000.	156.759
			Prog. T2	Traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000. - Inicio de la interpretación y traspaso de información para la elaboración del catastro espacial y descriptivo de la propiedad rural; avance de ingreso de 5.000 predios en el trimestre.	
			Prog. T3	Continúa traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000. - Continúa la interpretación y traspaso de información para la elaboración del catastro espacial y descriptivo de la propiedad rural; avance de ingreso de 10.000 predios en el trimestre y 15.000 acumulados en el año.	
			Prog. T4	Traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000. - Interpretación y traspaso de información para la elaboración del catastro espacial y descriptivo de la propiedad rural: se completa metas de 25.000 predios incorporados. - Construcción de la base de datos. - Documentación de la información actualizada y normalizada.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa suelos

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 9 Cartografía y base de datos de suelos representados a escala 1:10.000 sobre ortoimagen.	1. Adecuar cartográficamente la información de suelos correspondiente al estudio agrológico de la Región Metropolitana, presentándola sobre carta base ortoimagen 1:10.000.	RM	Prog. T1	Preparación de cobertura de ortoimagen, recopilación de información gráfica y base de datos del Estudio Agrológico de la Región Metropolitana.	112.333
			Prog. T2	Avance de 30% de adecuación cartográfica R M.	
			Prog. T3	Avance de 70% de adecuación cartográfica R M.	
			Prog. T4	Completar 100% de adecuación cartográfica, ingreso alfanumérico de base de datos, validación de base de datos, enlace gráfico y alfanumérico, cierre de base de datos; actualización de la publicación; ficha de metadatos R M.	
	2. Editar y registrar como propiedad intelectual las publicaciones de los estudios agrológicos sobre ortoimagen de las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos e Isla de Pascua. Registrar propiedad intelectual de publicación y bases de datos.	VI, VII, VIII, IX, X e Isla de Pascua	Prog. T1	Recopilación de la documentación a editar y registrar.	
			Prog. T2	Edición y registro de propiedad intelectual de los Estudios Agrológicos de las regiones de O'Higgins y del Maule.	
			Prog. T3	Edición y registro de propiedad intelectual de los estudios Agrológicos de las regiones de Biobío y Araucanía.	
			Prog. T4	Edición y registro de propiedad intelectual de los Estudios Agrológicos de las regiones de Los Lagos e Isla de Pascua.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa uso actual del suelo

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 10 Cartografía y base de datos del uso actual del suelo a escala 1:50.000.	1. Carta de uso del suelo de la Región Metropolitana escala 1:50.000.	RM	Prog. T1	Recopilación de información actualizada de los catastros existentes para esta región (bosque nativo, catastro frutícola, plantaciones forestales, censo agropecuario, entre otras).	67.434
			Prog. T2	Información sistematizada, compilada e ingresada a sistema de información geográfica. Talleres de trabajo de leyenda y criterios realizados.	
			Prog. T3	Adquisición de imágenes satelitales, procesamiento e interpretación para obtención de uso actual.	
			Prog. T4	Validación de leyendas y mapa final.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Ampliación de cobertura de productos y servicios de información a público

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 11 Producción para satisfacción de clientes	1. Productos digitales externos y órdenes de trabajo interna	Nacional	Anual	Consolidación trimestral del reporte mensual de productos; número de productos.	108.231
Producto 12 Apoyo de herramientas geomáticas a proyectos CIREN	1. Aplicación de herramientas estándar en apoyo a proyectos, incluida preparación nuevos proyectos.	Nacional	Anual	Creación del sistema de reporte de apoyo a proyectos. Reporte trimestral de apoyo a proyectos con herramientas estándar; memoria anual.	152.144
				Prog. T1	
	Prog. T2	Reporte trimestral de desarrollo de modelos de análisis.			
	Prog. T3	Reporte trimestral de desarrollo de modelos de análisis.			
	Prog. T4	Reporte trimestral de desarrollo de modelos de análisis; memoria anual de modelos desarrollados y envío al CEDOC.			
	3. Cierre de base de datos y manuales.	Nacional	Prog. T1	Identificación de bases de datos a cerrar durante el año y plan de ejecución.	
			Prog. T2	Informe trimestral de avance de cierre de bases de datos.	
			Prog. T3	Informe trimestral de avance de cierre de bases de datos.	
Prog. T4	Informe anual de cierre de bases de datos, entrega de manuales y envío al CEDOC.				
4. Administración del servidor patrimonial vector.	Nacional	Anual	Creación de un sistema de administración y reporte patrimonio vectorial. Reporte trimestral de volúmenes de información disponible, sus metadatos básicos y administración.		
Producto 13 Atención de usuarios, extensión y plan de marketing	1. Plan de marketing	Nacional	Anual	Elaboración de plan de marketing 2015, registro de emails masivos, informe de gestión comercial mensualizado. Informe trimestral.	203.280
	2. Extensión	Nacional	Anual	Calendario de actividades de extensión 2015. Actualización trimestral de calendario de actividades de extensión, informe de actividades de extensión.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: CEDOC

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 14 Modernización y unificación de servicios de Biblioteca Digital, CEDOC y Repositorio Documental en línea.	1. Interfaz web con nueva arquitectura de información actualizado y operativo.	Nacional	Prog. T1	N/A	55.977
			Prog. T2	Términos de Referencia y Contratación diseño e implementación de nueva interfaz web para plataforma Biblioteca Digital y catálogo en línea, incluido con sistema Newsletter Management.	
			Prog. T3	Instalación y marcha blanca nueva interfaz.	
			Prog. T4	Sistema actualizado y operativo.	
	2. Actualización de colecciones de biblioteca digital y CEDOC.	Nacional	Anual	Cantidad de nuevos objetos de información incorporados a Btca. Digital y Cedoc. Informe Trimestral	
	3. Estadística de consultas y visitas.	Nacional	Anual	N° Documentos bajados y N° visitas virtuales y presenciales a servicio Biblioteca digital y Cedoc en línea. Informe Trimestral.	
	4. Mantenimiento preventivo del repositorio y newsletter instalado.	Nacional	Prog. T1	N/A	55.977
			Prog. T2	Correcciones preventivas y correctivas al repositorio efectuadas con sistema Newsletter Management.	
			Prog. T3	Correcciones preventivas y correctivas al repositorio efectuadas con sistema Newsletter Management.	
			Prog. T4	Correcciones preventivas y correctivas al repositorio efectuadas con sistema Newsletter Management.	
	5. Difusión.	Nacional	Prog. T1	N/A	55.977
			Prog. T2	N/A	
			Prog. T3	Distribución de newsletter con novedades.	
			Prog. T4	Distribución de newsletter con novedades.	
6. Conversión de documentos a formato digital para ingreso a Repositorio.	Nacional	Anual	Documentación patrimonial digitalizada, organizada y preservada en formato digital. Informe Trimestral		
7. Estadística de poblamiento y uso del Repositorio.	Nacional	Anual	N° de ítems creados por colección y cantidad de archivos publicados. Informe Trimestral.		

LINEAMIENTO ESTRATEGICO: OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO AGUA

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa infraestructura de riego

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015
----------	-----------	--------	-------	--------------------	------------

					M\$
Producto 15 Cartografía 1:10.000 y base de datos de Infraestructura de Riego.	1. Creación de la base de información de infraestructura de riego.	RM	Prog. T1	Información recopilada de los sistemas de riego de la Región Metropolitana.	72.467
			Prog. T2	Sistematización de la información componente de los sistemas de riego y singularidades; preparación de la cartografía 1:10.000 de ortoimagen para el traspaso de canales, embalses y singularidades.	
			Prog. T3	Codificación de la infraestructura de los sistemas de riego y tablas descriptivas; avance 30% de traspaso de los canales, embalses y singularidades a cartografía 1:10.000.	
			Prog. T4	Traspaso de canales, embalses y singularidades terminado; asociación de base de datos; revisión de integridad de la información; documentación y ficha de metadatos.	
	2. Determinación preliminar de las áreas de riego.	RM	Prog. T1	Recopilación de información sobre sistemas de canales y áreas de riego de la región,	
			Prog. T2	Inicia análisis de información para determinación de áreas de riego de los sistemas de canales.	
			Prog. T3	Avance de determinación áreas de riego.	
			Prog. T4	Término de determinación de áreas de riego. Se dispone de cartografía con base de datos y metadatos.	

LINEAMIENTO ESTRATEGICO: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD SECTORIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: Alta dirección

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 16 Alta Dirección	1. Diseño e implementación del proceso de gestión de riesgos institucional.	Nacional	Prog. T1	Diseño del proceso de gestión de riesgo.	309.076
			Prog. T2	Matriz de riesgo y plan de tratamiento primer semestre 2015.	
			Prog. T3	Informe de monitoreo.	
			Prog. T4	Matriz de riesgo y plan de tratamiento segundo semestre 2015.	
	2. Diseño e implementación de control interno institucional.	Nacional	Prog. T1	Definición de herramienta de gestión institucional.	
			Prog. T2	Diseño del sistema de control.	
			Prog. T3	Implementación del sistema de control.	
			Prog. T4	Marcha blanca y primer reporte de control interno.	
	3. Coordinación de las comisiones de coordinación de trabajo interno.	Nacional	Prog. T1	Creación, implementación y plan de trabajo de coordinación interna.	
			Prog. T2	Informe trimestral de coordinación interna.	
			Prog. T3	Informe trimestral de coordinación interna.	
			Prog. T4	Memoria anual de coordinación interna.	
	4. Recertificación Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2008).	Nacional	Prog. T1	Minuta de revisión por la Dirección.	
			Prog. T2	Recertificación.	
			Prog. T3	Actas de actividades de mantención y mejoramiento del sistema.	
			Prog. T4	Actas de actividades de mantención y mejoramiento del sistema. Minuta de revisión por la Dirección.	
	5. Plan de gestión del conocimiento.	Nacional	Prog. T1	Plan de actividades de gestión del conocimiento que comprende tutorías internas, tutorías grupales, proposición de un concurso de innovación y proposición de sistema de evaluación de resultados.	
			Prog. T2	Informe de seguimiento de la ejecución del plan.	
			Prog. T3	Informe de seguimiento de la ejecución del plan.	

			Prog. T4	Informe de seguimiento de la ejecución del plan. Informe anual de gestión del conocimiento y su evaluación.	
	6. Diagnóstico y propuesta para la mejora de la gestión de la información geográfica (IG).	Nacional	Prog. T1	Recopilación de información de gestión de la información geográfica.	
			Prog. T2	Diagnóstico para la mejora institucional de la Gestión de Información Geográfica (IG).	
			Prog. T3	Propuesta para la mejora institucional de la Gestión de Información Geográfica (IG).	
			Prog. T4	Análisis de la propuesta por el equipo directivo.	
	7. Plan de comunicaciones	Nacional	Prog. T1	Creación Plan de comunicación estratégica e interna de CIREN.	
			Prog. T2	Gestión de la marca CIREN y posicionamiento agentes externos (medios, org.gubernamentales, ciudadanía).	
			Prog. T3	Generación de formatos de refuerzo de identidad corporativa interna (Soportes tecnológicos).	
			Prog. T4	Gestión de contenidos y mejoras de diseño web.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Sistema de gestión organizacional

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 17 Programa Sistema de Gestión Organizacional (GAF)	1. Socializar transversalmente el conocimiento administrativo de la Institución.	Nacional	Anual	Registro de las actividades de sociabilización transversal del conocimiento administrativo. Informe Trimestral	257.972
	2. Reportabilidad de los recursos ejecutados provenientes de MINAGRI.	Nacional	Anual	Informes de rendición de gastos mensuales y trimestrales.	
	3. Mejoramiento de la gestión administrativa.	Nacional	Prog. T1	a) Informe trimestral de estado de avance de mejoramiento de la gestión de RRHH; b) Informe trimestral de las mejoras en las competencias administrativas mediante simbiosis intergerencial; c) Reporte de implementación del módulo de presupuesto en el ERP; d) Reporte de implementación del sistema de control del activo fijo.	
			Prog. T2	a) Informe trimestral de estado de avance de mejoramiento de la gestión de RRHH; b) Informe trimestral de las mejoras en las competencias administrativas mediante simbiosis intergerencial; d) Reporte de implementación del sistema de control del activo fijo.	
			Prog. T3	a) Informe trimestral de estado de avance de mejoramiento de la gestión de RRHH; b) Informe trimestral de las mejoras en las competencias administrativas mediante simbiosis intergerencial.	
			Prog. T4	a) Informe trimestral de estado de avance de mejoramiento de la gestión de RRHH; b) Informe trimestral de las mejoras en las competencias administrativas mediante simbiosis intergerencial.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Sistemas

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 18	1. Mantenimiento y actualización de las plataformas web de CIREN.	Nacional	Anual	Reporte trimestral de actividades de mantenimiento y actualización.	54.073

Supervisión, mantención y desarrollo de aplicaciones					
	2. Contraparte técnica de proyectos CIREN y proveedores.	Nacional	Anual	Informar si en el trimestre hubo requerimiento de contraparte técnica y materia.	
	3. Desarrollo de aplicativos.	Nacional	Anual	Reporte trimestral de requerimientos y avance de desarrollo de aplicativos.	
	4. Contraparte técnica de contratos TIC de proveedores.	Nacional	Anual	Reporte trimestral de requerimientos de contraparte técnica a proveedores de servicios y materia.	
Producto 19 Soporte	1. Mantención de los sistemas para continuidad operacional.	Nacional	Anual	Informe de acciones del trimestre.	95.323
	2. Asistencia técnica a usuarios.	Nacional	Anual	Reporte de requerimientos y acciones de atención trimestrales.	
	3. Contraparte técnica de proveedores (hardware).	Nacional	Anual	Reporte trimestral de requerimientos de contraparte técnica de proveedores de hardware.	
Producto 20 Comité TIC	1. Programación de actividades en el ámbito de mejora continua de procesos empresariales.	Nacional	Anual	Programación de actividades en el ámbito de mejora continua de procesos empresariales. Reporte trimestral de mejora continua de procesos empresariales.	5.372
	2. Programación de actividades de seguridad de la información.	Nacional	Anual	Programación de actividades en el ámbito de Seguridad de la Información. Reporte trimestral de seguridad de la información.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: IDE MINAGRI

Producto	Resultado	Región	Trím.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M
Producto 21 Mantención y Mejora Continua de la	1. Mantención y mejora continua de plataforma: conectividad y seguridad	Nacional	Anual	Programación de mantención en términos de conectividad y seguridad de Plataforma Tecnológica. Reporte trimestral de conectividad y seguridad.	82.012

Plataforma Tecnológica IDE	2. Mantenimiento y mejora continua de la plataforma: Réplica y sistemas virtualizados	Nacional	Anual	Programación de mantenimiento de la plataforma tecnológica (réplica). Reporte trimestral mantenimiento plataforma tecnológica (réplica y sistemas virtualizados).	
	3. Mejoramiento plataforma: Monitoreo	Nacional	Anual	Reportes trimestrales de monitoreo continuo de plataforma en línea considerando servicios, sistema de energía y respaldos.	
Producto 22 Mantenimiento y Mejora Continua de la gestión y Explotación de datos IDE MINAGRI	4. Actualización y mejoramiento de servicios	Nacional	Anual	Programación de actividades relacionadas a continuidad operacional, actualizaciones y mejoras de servicios (OGC y otros). Informe de avance trimestral actualizaciones y mejoras de servicios (OGC y otros).	122.919
5. Actualización de aplicaciones	Nacional	Anual	Programación de actividades relativas a la mantención evolutiva para aplicaciones (administrador de visores, visor, mapserver, geoserver, catálogo, Geoportal, plataforma de formación e-learning, otros). Informe trimestral de avance relativo a mantención evolutiva de aplicaciones.		
6. Monitoreo de las aplicaciones	Nacional	Anual	Reportes trimestrales de monitoreo continuo de la plataforma en línea (Geoportal y Visor de Mapas).		
7. Ingreso Controlado de usuarios de la IDE y control de acceso a capas	Nacional	Anual	Reporte trimestral de respuesta ante solicitudes de nuevos usuarios, generación, registro y acceso.		
8. Administración, mantención y mejoras de base de datos (BBDD)	Nacional	Anual	Programación de actividades relacionadas a mantención y mejora de bases de datos (optimización de geometrías de servicios MINAGRI, integración y relación de la data, servidor de usuarios). Reportes trimestrales de mantención y mejora a las BBDD.		
9. Monitoreo del servicio en línea de las BBDD IDE	Nacional	Anual	Reportes trimestrales de monitoreo continuo de la plataforma en línea (servicio bases de datos).		
10. Recepción, revisión y generación de informes de capas MINAGRI y CIREN para ingreso a IDE MINAGRI	Nacional	Prog. T1 Prog. T2 Prog. T3 Prog. T4	Informes trimestral de ingreso de capas a la IDE MINAGRI. Comprende el ingreso de la capa como un todo, ingreso a bases de datos, revisión tomando en cuenta la documentación complementaria, las restricciones de uso, por servicio, así como la publicación final en web y disponibilización para cliente pesado. Informes trimestral de ingreso de capas a la IDE MINAGRI. Informes trimestral de ingreso de capas a la IDE MINAGRI. Informe anual de ingreso de capas 2015		

	11. Gestión de Información Geográfica (IG) en base a estándares IDE para ingreso capas CIREN a la IDE.	Nacional	Prog. T1	Programación de actividades y coordinación con ejes estratégicos institucionales en cuanto a la gestión de información geográfica.	49.778
			Prog. T2	Programación de actividades y coordinación con ejes institucionales en cuanto a la gestión de información geográfica.	
			Prog. T3	Reporte de actividades sobre gestión de IG.	
			Prog. T4	Reporte de actividades sobre gestión de IG.	
	12. Capacitación profesionales IDE	Nacional	Anual	Planificación de las capacitaciones a profesionales IDE en temas relativos a estas materias. Acción formativa y evaluación de resultados. Informe Trimestral	
Producto 23 Extensión, Soporte y Capacitación Usuarios IDE	13. Respuesta oportunas a consultas Geoinformático	Nacional	Prog. T1	Registro de solicitudes y respuestas a Usuarios IDE (Publico, profesionales MINAGRI, Autoridades, otros).	
			Prog. T2	Reporte trimestral de solicitudes.	
			Prog. T3	Reporte trimestral de solicitudes.	
			Prog. T4	Reporte de solicitudes 2015.	
	14. Capacitación presencial Usuarios IDE	Nacional	Anual	Análisis, diseño y planificación de capacitaciones presenciales. Acción formativa y evaluación de resultados. Informe trimestral	
15. Capacitación por e-learning	Nacional	Anual	Análisis, diseño y planificación de capacitaciones en plataforma on-line. Acción formativa y evaluación de resultados. Informe Trimestral		
	16. Actividades de Extensión a Autoridades MINAGRI, Personal al MINAGRI y Organismos del Estado entre otros.	Nacional	Anual	Reportes trimestrales y anual de actividades efectuadas.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Servicios, productos y necesidades de coordinación MINAGRI

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M
Producto 24 Servicios, productos y coordinación MINAGRI	1. Reporte de asistencia a comisiones y otras reuniones coyunturales con MINAGRI.	Nacional	Anual	Identificación de comisiones MINAGRI en que se participa. Número de reuniones y minutas. Informe trimestral y reporte anual.	11.124
	2. Productos especiales preparados para MINAGRI o a su solicitud.	Nacional	Anual	Cantidad de productos valorados y entregados a solicitud de MINAGRI. Informe trimestral y reporte anual de productos.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: SNIT - IDE Chile

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 25 Chile	SNIT - IDE 1. Reporte de participación en grupos de trabajo, seminarios y otras actividades.	Nacional	Anual	Identificación de los grupos temáticos en que se participará. Informe de número de reuniones ejecutadas por temática y número de minutas del trimestre. Reporte anual por temática.	16.028
SUBTOTAL PROGRAMAS					2.436.350
DIFUSIÓN					19.825
ADMINISTRACIÓN					285.000
TOTAL TRANSFERENCIA					2.741.175

Cualquier modificación del monto total de la presente transferencia o en sus lineamientos, deberá ser solicitada por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, y formalizada mediante la respectiva modificación del convenio de transferencia, aprobada por el acto administrativo correspondiente.

CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO

El monto total de la presente Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2015, es de **\$2.741.175.000** (Dos mil setecientos cuarenta y un millones ciento setenta y cinco mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitada la resolución de la **SUBSECRETARÍA** que aprueba el presente convenio.
2. Que la **SUBSECRETARÍA** cuente con la debida disponibilidad presupuestaria.
3. Que a la firma del presente convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones a la **SUBSECRETARÍA**.
5. Que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** haya entregado a la firma de este convenio, una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, a la orden de la Subsecretaría de Agricultura, por una suma equivalente al 1% del total de los fondos materia de la presente transferencia, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2016. La Garantía podrá ser cobrada a favor de la Subsecretaría de Agricultura, cuando la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** incurra en cualquier incumplimiento del Convenio de Transferencia, o no corrija las observaciones formuladas al informe de contenido Técnico y Financiero a que se refiere la cláusula Sexta por la Contraparte Técnica, Contraparte de Gestión y Contraparte de Finanzas de la **SUBSECRETARÍA**.
Esta garantía será devuelta a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** al quinto día hábil desde que se le notifique la aprobación del informe final de contenido técnico y financiero o al quinto día hábil desde que se haya verificado el reintegro de recursos, según corresponda.

QUINTO: DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Los recursos provenientes de la transferencia, se administrarán y ejecutarán con manejo financiero directo y exclusivo de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que deberá administrar los fondos del convenio en una cuenta corriente bancaria exclusiva. Cualquier cambio o modificación en dicha cuenta corriente, por parte de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberá informarlo por escrito mediante carta certificada dirigida a la **SUBSECRETARÍA** dentro de 5 días hábiles de ocurrido el cambio o modificación.

Los recursos transferidos deberán ser utilizados en aquellos gastos inherentes al cumplimiento de los objetivos generales y estratégicos del presente convenio, tales como adquisición de activos inventariables (que no podrá incluir inversión en infraestructura), bienes de consumo y producción; servicios; remuneraciones, prestaciones sociales y de seguridad social, y asignaciones de los trabajadores establecidos en la normativa vigente.

Se deja constancia que hasta 5% del total de la transferencia podrá destinarse a financiar el pago de indemnizaciones legales al personal, establecidas en la normativa vigente. Dicho personal no podrá recontractarse posteriormente.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** llevará la contabilidad de los hechos económicos de la transferencia en cuentas contables independientes por centro de costos, indicando en cada egreso el lineamiento estratégico y producto final al que pertenece.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta \$ 285.000.000 (Doscientos ochenta y cinco millones de pesos), para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.

Con el fin de que los productos financiados por la **SUBSECRETARÍA** sean conocidos por la ciudadanía, se permitirán **gastos de difusión** hasta \$ 19.825.000 (Diecinueve millones ochocientos veinticinco mil pesos), según el cuadro de la cláusula tercera del presente convenio.

En caso que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** requiera adquirir activos fijos para el cumplimiento del presente convenio, éstos deberán ser pertinentes y coherentes con los objetivos involucrados en el presente convenio y necesarios para la ejecución de los mismos. Los bienes así adquiridos serán de propiedad de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**. Aquellos bienes que sean de un valor contable mayor a 3 UTM deberán quedar registrados en su contabilidad como parte del activo inventariable, y para ello se deberá presentar por escrito mediante carta certificada a la **SUBSECRETARÍA**, un programa de inversiones que deberá ser aprobado por ésta última formalmente antes de la adquisición de los bienes, conforme al siguiente formato:

LINEAMIENTO	PRODUCTO VINCULADO	REGION	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO (M\$)	JUSTIFICACIÓN
TOTAL					

Cualquier cambio en el programa de inversiones deberá ser aprobado por la **SUBSECRETARÍA**, por escrito, antes de la adquisición de los bienes, en un plazo no superior a 30 días corridos desde la solicitud de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** sujetará su rendición de cuentas conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República o las normas que la reemplacen.

La documentación de la rendición de cuentas comprenderá:

1. Los comprobantes de ingresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda;
2. Los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acredite todos los pagos realizados;
3. Los comprobantes de traspasos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que demuestre las operaciones contables que no correspondan a ingresos y gastos efectivos;
4. El monto detallado de la inversión realizada;
5. Saldo disponible para el mes siguiente.

De acuerdo a lo indicado en el punto 5.4 de la resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, la **SUBSECRETARÍA** no entregará nuevos fondos a rendir mientras la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concedidos.

SEXTO: DE LOS INFORMES.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** se obliga a entregar a la **SUBSECRETARÍA**, con la periodicidad que se indica, los siguientes informes:

a) Informes de Contenido Técnico y Financiero.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, en forma trimestral, y acumulada, un Informe de Contenido Técnico y Financiero, que deberá ser enviado a la **SUBSECRETARÍA** dentro de los primeros 10 días corridos del mes siguiente al término del trimestre, esto es, en los meses de abril, julio, octubre de 2015 y enero de 2016. Este último informe dará cuenta definitiva de la ejecución del presente Convenio, y corresponderá al informe final.

El Informe de Contenido Técnico y Financiero contendrá los avances en la ejecución del Convenio e incluirá antecedentes generales, financieros y técnicos. Los antecedentes generales incorporarán la información relevante respecto del avance en los cumplimientos de los objetivos generales y específicos, y los principales hitos del convenio cumplidos en el periodo a informar. En la sección destinada a los antecedentes financieros, deberán incorporarse detalles de la transferencia, la existencia de excedentes o déficit de caja, fuentes de financiamiento, adquisición de activos fijos, contratación de consultores, detalle de los gastos de administración y el avance de gasto por lineamiento estratégico y por región. La información respecto de los antecedentes técnicos, considerará el avance del cumplimiento trimestral respecto del presupuesto programado en el convenio, el cumplimiento de los indicadores de desempeño y el programa de seguimiento de indicadores no cumplidos en el periodo anterior, incluyendo el análisis cuantitativo y cualitativo de los antecedentes presentados.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar los Informes de Contenido Técnico y Financiero correspondientes a los meses de Abril, Julio y Octubre de 2015. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aun así subsisten las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente trimestre, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del Informe de Contenido.

b) Planilla de Indicadores de Desempeño.

El avance trimestral del cumplimiento de los indicadores de desempeño, informado a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero, deberá ser actualizado en forma mensual y regionalizado en caso que aplique. Esto es, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar a la **SUBSECRETARÍA** la planilla de Indicadores de Desempeño, que formará parte de los anexos del Informe de Contenido Técnico y Financiero, dentro de los 10 primeros días corridos del mes siguiente al periodo a informar.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá los medios de verificación del cumplimiento del indicador hasta el día 5 de enero de 2016. La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir oportunamente a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** el envío parcial de éstos.

Los indicadores de desempeño comprometidos en el PMG de Monitoreo de la Subsecretaría de Agricultura, definidos para la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** corresponden a los identificados en el siguiente cuadro:

Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2015	Operando	Medios de Verificación
Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN	(N° de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t / N° de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1) * 100.	70,19%	597.621	Catastro gráfico de propiedades CIREN
			851.412	Reportes/ Informes: Listado SII, Estadística de Bienes Raíces Agrícolas en Resumen Regional/ Informe de SII sobre el rol de extracto agrícola por Predio

Los indicadores para seguimiento interno corresponden a:

Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2015	Operando	Medios de Verificación
Actualización y publicación en IDE MINAGRI de capas temáticas CIREN	(N° de capas temáticas CIREN publicadas en IDEMINAGRI en el año/ N° total de capas temáticas CIREN actualizadas en el año)*100	100%	4	Reportes/ Informes: Informe Trimestral desactualización de capas temáticas CIREN Base de Datos/Software: Cobertura cargada en motor base de datos IDE MINAGRI en software Postgre SQL
			4	
Nuevas capas de Servicios MINAGRI publicadas en la IDE MINAGRI	(N° de nuevas capas de Servicios MINAGRI publicadas en IDE MINAGRI en el año /N° total de nuevas capas de Servicios MINAGRI aceptadas para ser publicadas en IDE MINAGRI)*100	100%	Variable	Reportes/ Informes: Registro de capas recibidas y aceptadas IDE MINAGRI Registro de capas publicadas IDE MINAGRI
Disponibilidad plataforma tecnológica CIREN de acceso a información	(N° horas anuales en línea de la plataforma / N° total horas anuales)*100	99%	8673 horas anuales	Reportes/ Informes: Programa de mantención de plataforma tecnológica Reporte trimestral de mantención Reportes de monitoreo continuo de plataforma en línea considerando servicios, sistema de energía y respaldos
			8760 horas anuales	
Usabilidad de aplicativos web de información CIREN	N° de visitas mensuales a aplicativos web CIREN	Línea base	Variable	Reportes / Informes: Registro de visitas a los 5 aplicativos web CIREN (IDE MINAGRI, SIT Rural, Módulo de Emprendimiento e Innovación, SITHA y biblioteca digital CEDOC)
Transferencia de conocimiento CIREN	N° de participantes en acciones formativas CIREN / N° de acciones formativas realizadas por CIREN	Línea base	Variable	Reportes / Informes: Reporte trimestral de acciones formativas CIREN (capacitaciones, seminarios, curso-taller, charlas, etc.)
Apalancamiento de recursos generados por CIREN respecto del total de recursos entregados por transferencia MINAGRI	(Recursos (\$) obtenidos por apalancamiento / Monto total (\$) de transferencia MINAGRI del año)*100	35%	Variable	Informe de seguimiento trimestral reportado a la Subsecretaría de Agricultura los primeros diez días al término de cada trimestre

La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir planes de acción en caso de desviaciones de los indicadores, los que deberán ser enviados a la **SUBSECRETARÍA** en los plazos solicitados. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá informar de los avances de estos planes.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá mantener a disposición de la **SUBSECRETARIA** los medios de verificación de los indicadores de seguimiento interno antes descritos, para eventuales revisiones.

c) Programa mensual de Caja.

De acuerdo al Programa de Caja anual correspondiente al año 2015 presentado a la firma del presente convenio, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá entregar, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, el programa mensual de caja del mes siguiente.

En caso de variación del gasto mensual efectivo respecto del gasto programado, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá proceder a realizar el ajuste correspondiente en el Programa de Caja anual antes señalado, conforme al total de la transferencia convenida.

En el caso de existir saldos después de haber cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos traspasados mensualmente, este saldo deberá ser considerado en el monto destinado a la ejecución proyectada, informada a través del programa de caja mensual.

La **SUBSECRETARÍA** acusará recibo del programa mensual de caja por cualquier medio idóneo, informando dentro de los 3 primeros días hábiles siguientes de haberlo recibido, si existen inconsistencias en la información entregada, reservándose el derecho de ajustar el monto de la remesa solicitada.

Las partes declaran que el formato del Programa de Caja Anual y Mensual ha sido entregado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** por la **SUBSECRETARÍA** en forma previa a la firma del presente instrumento.

d) Informe de Rendición de Gastos.

El informe de rendición mensual deberá señalar a lo menos, el saldo inicial de los fondos disponibles; el monto de los recursos recibidos en el mes; el monto de los egresos realizados; y el saldo disponible para el mes siguiente.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá mensualmente a la **SUBSECRETARÍA**, dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes informado que corresponda, la ejecución del gasto efectivo y/o devengado en función de la distribución del Presupuesto Total por Lineamiento Estratégico, de acuerdo a los formatos establecidos por la **SUBSECRETARÍA**. Adicionalmente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar por escrito el detalle de gastos del mes, acompañado de conciliación bancaria, cartolas bancarias mensuales, detalle regionalizado y detalle de transferencias a terceros de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del presente instrumento.

En la última rendición del mes de diciembre, se podrán incluir extraordinariamente gastos comprometidos, si existe comprobante legal o contrato que acredite el gasto incurrido en el periodo de ejecución del presente convenio, cuya ejecución no podrá superar la fecha de vigencia del presente instrumento.

La presentación oportuna de los informes señalados en el presente convenio será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de la **SUBSECRETARÍA**.

La **SUBSECRETARÍA** procederá a transferir los recursos correspondientes, siempre que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) contemple recursos en la programación de caja correspondiente.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de rendición de gastos mensual. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 3 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse. En caso de persistir las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas para subsanar la(s) observación(es) en la siguiente rendición, en cuyo caso la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse sobre la aprobación o rechazo de dicha rendición. En caso de rechazar la rendición, la **SUBSECRETARÍA** lo comunicará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que dispondrá de 10 días hábiles, desde recepción de dicha la comunicación, para reintegrar los recursos reparados.

e) Otros informes.

La **SUBSECRETARÍA** solicitará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** información adicional y específica, cuando así lo estime, la que podrá ser incorporada en el Informe de Contenido Técnico Financiero, referido en la letra a) de esta cláusula, o enviada por otra vía, lo que será determinado por la **SUBSECRETARÍA**, según la naturaleza del requerimiento formulado.

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, en los plazos establecidos, tanto por medios electrónicos como por comunicación escrita.

SÉPTIMO: DE LAS TRANSFERENCIAS A TERCEROS.

En caso que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** realice transferencias a privados a través de asignaciones concursables, se deberá indicar el monto, destinatario y objetivo de tales transferencias, monto rendido y saldo por rendir.

Junto con esto, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá contar con una reglamentación que señale los gastos permitidos y no permitidos, y ésta deberá formar parte del convenio entre la institución y sus usuarios.

En el caso de existir reintegros de terceros a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, éstos deberán ser devueltos a **SUBSECRETARÍA** dentro del periodo de vigencia del presente convenio.

OCTAVO: DEL CUMPLIMIENTO DE LAS GLOSAS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2015.

La **SUBSECRETARÍA** deberá publicar en su página web el presente convenio y, de acuerdo a la letra a) de la Cláusula Sexta de este documento, la información trimestral enviada a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, lo que responderá al cumplimiento de la Ley de Presupuesto por parte de la **SUBSECRETARÍA**. Para estos efectos la **SUBSECRETARÍA** deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos, en forma regional, así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

Los estudios e investigaciones que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** genere en el marco de este convenio serán de acceso público a través de medios digitales. La **SUBSECRETARÍA** informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estudios y proyectos que ejecute la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberá reportar mensualmente acerca de todos los programas de Información territorial que existan y que se estén ejecutando. La **SUBSECRETARÍA** deberá informar trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos de los mencionados programas.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** sólo podrá contratar endeudamiento previa autorización del Ministerio de Hacienda.

NOVENO: DE LAS AUDITORÍAS PREVENTIVAS.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de auditorías a la transferencia efectuada a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, las que le serán comunicadas formalmente durante la ejecución del presente convenio. Eventualmente, podrá realizar revisiones extraordinarias que la autoridad estime pertinentes. Asimismo y considerando la continuidad anual del programa, formará parte de las revisiones el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en periodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño, podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **SUBSECRETARÍA**.

DÉCIMO: DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de Contenido Técnico y Financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2015, el cual será considerado como informe final al incorporar la información acumulada de todo el año.

En caso de objeción, ésta será comunicada por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, proporcionando los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles contados desde la recepción de dicha comunicación para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse.

En caso de subsistir las discrepancias, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 10 días hábiles, desde el último pronunciamiento de la **SUBSECRETARÍA**, para reintegrar, en caso que los hubiere, los recursos reparados, no rendidos y/o no ejecutados.

En caso de no existir objeciones al Informe de Contenido Técnico y Financiero referido en el párrafo primero de esta cláusula, y existir recursos que no hayan sido ejecutados y/o no devengados, éstos deberán ser reintegrados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la fecha de solicitud de reintegro por cualquier medio idóneo.

Una vez materializado el reintegro, la **SUBSECRETARÍA** emitirá el documento de aprobación del Informe de Contenido Técnico Financiero Final, que posteriormente será enviado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.

UNDÉCIMO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.

Se podrá poner fin al convenio:

1. Por acuerdo de ambas partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

DUODÉCIMO: DE LAS CONTRAPARTES.

1. De la Designación y Coordinación.

Para el cumplimiento del presente convenio las partes designarán durante los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente convenio, a sus respectivas contrapartes técnica, financiera y de gestión. La designación y cualquier cambio en las contrapartes tanto de la **SUBSECRETARÍA** como de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberán ser informados, por escrito mediante carta certificada, dentro del mes siguiente de ocurrido el cambio.

Las contrapartes estarán a cargo de la coordinación, supervisión, control y evaluación de las acciones encomendadas en el convenio y se reunirán al menos una vez en cada semestre del año 2015, quedando un acta firmada con los temas tratados en las reuniones sostenidas.

2. De las Responsabilidades.

a) INSTITUCIÓN RECEPTORA

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente a la **SUBSECRETARÍA** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos, productos programados y metas del convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar de forma periódica los avances técnicos y financieros del convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el convenio y/o información adicional solicitada por la contraparte de la **SUBSECRETARÍA**, según los plazos establecidos.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por la **SUBSECRETARÍA** a los informes financieros y técnicos.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio que cite la **SUBSECRETARÍA**.

b) SUBSECRETARÍA.

- Coordinar y supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole que se realicen al convenio.
- Realizar en terreno acciones de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del convenio.
- Proponer la aprobación de los informes entregados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio.

DÉCIMO TERCERO: DE LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.

Este convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, y su duración será hasta el total cumplimiento de las obligaciones contenidas en este convenio.

Se deja expresa constancia que, dada la naturaleza y necesaria continuidad de las actividades comprometidas, algunas de ellas se han iniciado a partir del 01 de enero de 2015, no obstante lo cual, las transferencias correspondientes quedarán suspendidas y supeditadas a la total tramitación de la mencionada resolución.

DÉCIMO CUARTO: DEL DOMICILIO CONVENCIONAL Y FIRMAS DE LAS PARTES.

Para todos los efectos de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

DÉCIMO QUINTO: DE LAS PERSONERÍAS.

La personería de doña CLAUDIA CARBONELL PICCARDO, para representar a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, consta en el Decreto N° 37, de 2014, del Ministerio de Agricultura, y para actuar y comparecer en representación de la Subsecretaría de Agricultura, consta en el Decreto N° 228, de 1992, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don JUAN PABLO LÓPEZ AGUILERA, para representar a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, consta del Acuerdo N°472 ,de fecha 27 de marzo de 2014, del Consejo Directivo, reducida a Escritura Pública con fecha 31 de marzo de 2014, ante el Notario Público de Santiago don Camilo Valenzuela Riveros.

2.- IMPÚTESE el gasto que genere este convenio al Programa 02, subtítulo 24, ítem 01, asignación 374, del presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura para el año 2015.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2015 ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES

En Santiago de Chile, a 11 de diciembre de 2014, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretaria (S), doña **CLAUDIA CARBONELL PICCARDO**, ambas con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra el **CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES-CIREN**, RUT. 71.294.800-0, representado por su Director Ejecutivo don **JUAN PABLO LÓPEZ AGUILERA**, ambos con domicilio en calle Manuel Montt N°1164, comuna de Providencia, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio de transferencia de fondos:

PRIMERO: De los Objetivos del Convenio.

a) Objetivo General.

El presente convenio considera la transferencia a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** los recursos contemplados para este efecto en el presupuesto del Ministerio de Agricultura para el año 2015. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, en el marco de su gestión y dando cumplimiento a sus estatutos, visión, misión, lineamientos gubernamentales y ministeriales, contempla como objetivo general del presente convenio generar y gestionar información y conocimiento sobre recursos naturales y productos del país, mediante el uso de tecnologías de información y aplicaciones geoespaciales, haciéndolos accesibles y útiles para la toma de decisiones en productoras y productores silvoagropecuarios, instituciones educacionales, agentes de desarrollo públicos y privados.

b) Objetivos Estratégicos.

- ✓ Gestionar y fortalecer el capital intelectual (capital humano y capital estructural).
- ✓ Crear e implementar líneas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), alineadas a las demandas de nuestros grupos de interés.
- ✓ Garantizar la calidad de nuestros productos y servicios.
- ✓ Potenciar el rol extensionista institucional mediante la realización de acciones concretas que nos hagan parte de la realidad de nuestros grupos de interés.
- ✓ Mejorar y consolidar la vinculación y satisfacción de nuestros clientes.

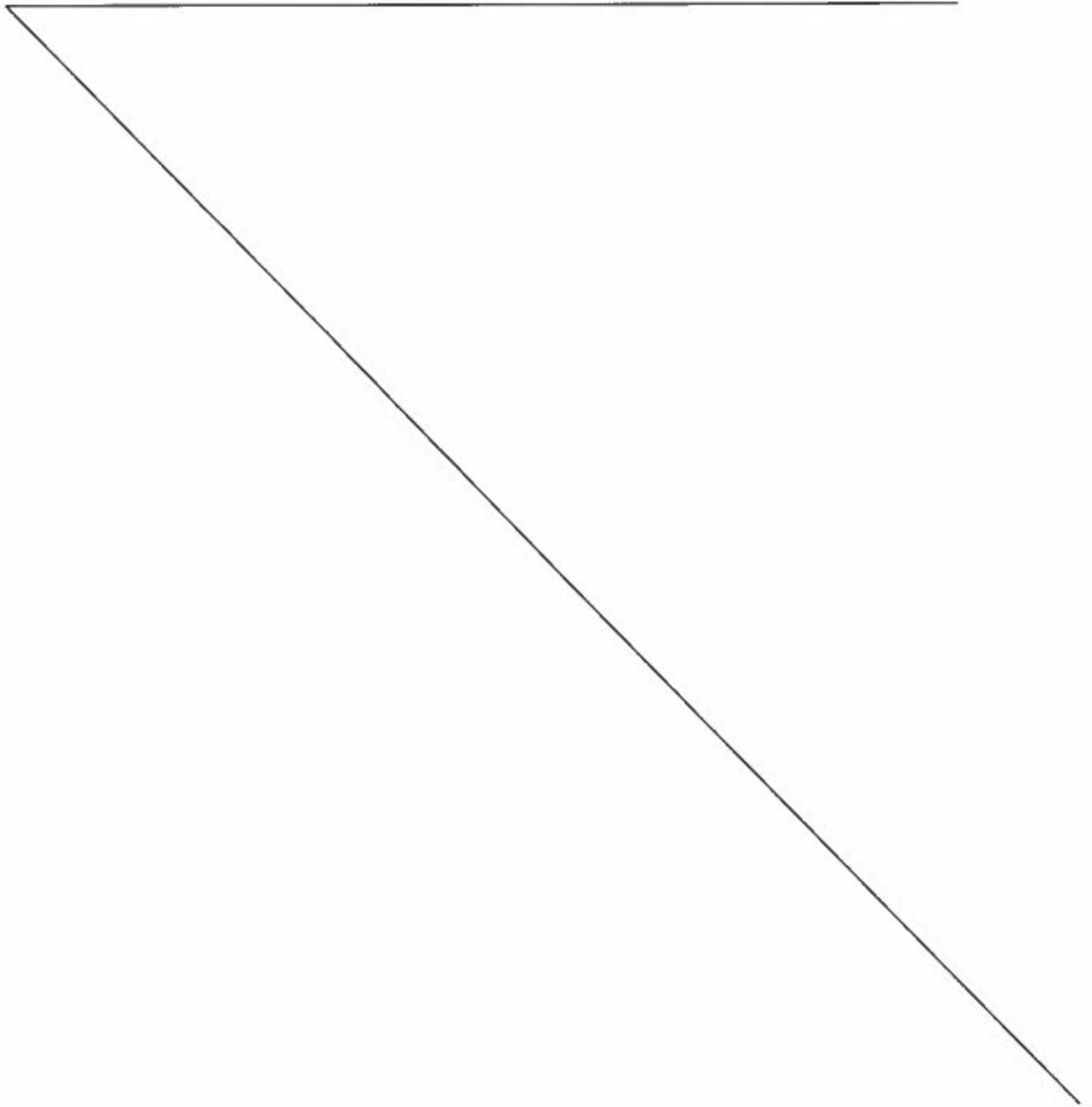
SEGUNDO: ÁMBITO DE COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES.

Las actividades a ejecutar por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud de este Convenio, deberán considerar e insertarse en los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Agricultura para el año 2015, los que constan en el cuadro de la cláusula siguiente.



TERCERO: DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO.

Las actividades específicas que serán desarrolladas por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud del presente convenio y los productos que en su ejecución se generarán, corresponden a las siguientes:





LINEAMIENTO ESTRATEGICO: REDUCIR LA DESIGUALDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas estratégicos CIREN - Desarrollo Rural

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
<p align="center">Producto 1 Programas Estratégicos Institucionales CIREN - Extensionismo</p>	1. Mejora continua de aplicaciones web.	Nacional	Anual	Confección de programa de actividades relativas a las aplicaciones web, que serán mejoradas e implementadas en 2015 (Visor, Aplicación Emprendimiento e Innovación que, Sitios Web y otros). Informes trimestrales.	100.742
	2. SIT Rural: Validación y/o incorporación de capas e información para comunas del SIT Rural	Nacional	Prog. T1	Selección de 25 comunas que serán validadas en el 2015 y elaboración de programa de actualización e incorporación de nuevas coberturas al Sistema SIT, según disponibilidad.	
			Prog. T2	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 5 comunas	
			Prog. T3	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 10 comunas	
			Prog. T4	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 10 comunas	
	3. Emprendimiento: Ampliación de la cobertura territorial del programa de Emprendimiento e Innovación.	Nacional	Prog. T1	Programación de actividades para la captura de nuevas comunas, la que incluye campañas de terreno para recopilación de información de productores y plan de capacitación para el uso de la plataforma.	
			Prog. T2	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
			Prog. T3	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
			Prog. T4	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
	4. Sistema Humedales Altoandinos: Actualización e incorporación de capas e información al programa SITHA	Nacional	Prog. T1	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 12) por cada región (XV a III).	
			Prog. T2	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 10) por cada región (XV a III).	
			Prog. T3	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 8) por cada región (XV a III).	
			Prog. T4	Ingresar la información al sistema, generar metadatos y difundir la nueva información disponible.	
	5. Difusión y extensión de programas estratégicos	Nacional	Anual	Programación de actividades de difusión y extensión, las que incluyen la realización de charlas y capacitaciones en terreno. Informe Trimestral de Avance de actividades de difusión y extensión.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Detección de demanda de información, nuevos proyectos y aporte a proyectos cofinanciados



Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 2 Activación de información CIREN	1. Talleres de análisis con agrupaciones de productores y desarrollo de tres prototipos de nuevos productos.	V, RM	Prog. T1	Contacto con agrupaciones, ONG, cooperativas, municipios rurales, confederaciones campesinas.	90.922
			Prog. T2	Informe de organización y ejecución de talleres regionales de capacitación y captura de demanda. Informe de demanda y propuesta de productos. Análisis interno de CIREN de los productos propuestos.	
			Prog. T3	Prototipos desarrollados.	
			Prog. T4	Validación de productos y encuesta de satisfacción. La meta es 3 prototipos desarrollados y validados.	
	2. Sistema Línea Base del Secano	RM, VI	Prog. T1	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T2	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T3	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T4	Ingresar la información al sistema, generar metadatos y determinar brechas de ingreso si corresponde.	

LINEAMIENTO ESTRATEGICO: DESARROLLAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SECTORIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: Detección de demanda de información, nuevos proyectos y aporte a proyectos cofinanciados

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 3 Nuevos proyectos postulados a fuentes de financiamiento	1. Proyectos postulados a fuentes de financiamiento.	Nacional	Prog. T1	Creación del comité interno de análisis de nuevos proyectos.	136.098
			Prog. T2	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Dos proyectos ingresados a concursos.	
			Prog. T3	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Cuatro proyectos ingresados a concursos; acumulados 6.	
			Prog. T4	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Dos proyectos ingresados a concursos, acumulados 8. Reporte anual del comité interno de nuevos proyectos.	
Producto 4 Aporte de CIREN para la ejecución de proyectos cofinanciados por fuentes complementarias.	1. Apoyo a proyecto (Berries IX) "Zonificación de la aptitud productiva de frutales y berries en la Región de la Araucanía" con fondos INNOVA, termina en 2016.	Nacional	Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Informe de Registro de información climática asociado a frutales en estudio.	21.593
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Informe de evaluación de aptitud frutales y berries en estudios; elaboración cartográfica.	
			Prog. T3	Estado de avance del proyecto según cronograma: Edición de manuales técnico-económico de especies frutales en estudio.	
			Prog. T4	Estado de avance del proyecto según cronograma: Curso de capacitación en uso de los resultados. Proyecto termina en enero 2016.	
	2. Apoyo a proyecto (Hidrofor) "Zonificación de estándares y parámetros edafoclimáticos para la conservación y protección de suelos y aguas incluidos en la Ley 20.283, regiones V a X" con fondos CONAF, termina en 2015.	Nacional	Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Entrega de informe de avance a CONAF.	
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa de fragilidad físico-biológica de áreas con vegetación nativa.	



	3. Apoyo a proyecto (Frutillas) "Incorporación de tecnología WMS en sistemas de acumulación de agua para la producción de frutillas en las comunas de Alhué, María Pinto, Melipilla y San Pedro", con fondos FIA, termina en 2015.	Nacional	Prog. T3	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa de cuencas prioritarias.	
			Prog. T4	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa y base de datos de áreas de protección de exclusión de intervención y de manejo limitado. (Noviembre entrega informe final a CONAF).	
			Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Realización de Talleres de Transferencia de información de estudio. Implementación SIT Frutillas.	
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Seminario de cierre del proyecto. Realización de publicación final. (Abril entrega de informe final a FIA).	
			Prog. T3	Proyecto terminado.	
Producto 5 Detección de demandas de información y gestión de la red de relaciones institucionales	1. Comité de análisis estratégico de demanda de información y productos CIREN.	Nacional	Anual	Creación del comité de análisis estratégico de demanda de información y productos CIREN y redes de trabajo. Informe trimestral de análisis de demanda y número de alertas de demanda potencial. Síntesis anual de análisis de demanda potencial.	30.631
	2. Reporte de asistencia a reuniones de trabajo y seminarios convocados por Servicios Públicos (distinto de MINAGRI), academia y otras instituciones.	Nacional	Anual	Identificación de comisiones extra MINAGRI en que se participa. Número de reuniones y minutas. Informe trimestral.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Carta base ortoimagen y satelital

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 6 Actualización Carta Base Ortoimagen a escala 1:10.000, Región de Aysén	1. Generación de cubierta de ortoimágenes XI Región.	XI	Prog. T1	Esperando aprobación del presupuesto de inversión 2015.	75.685
			Prog. T2	Esperando aprobación del presupuesto de inversión 2015.	
			Prog. T3	Cotización empresas proveedoras de imágenes satelitales. Estudio y análisis de las cotizaciones recibidas y selección de la empresa que se adjudicara la adquisición.	
			Prog. T4	Revisión del producto entregado por empresa, generación de protocolo de revisión, procesamientos y corte por grilla escala 1:10.000. Metadato básico.	
	2. Disponibilidad, mantención y operación de los volúmenes de imágenes en servidor patrimonial raster. Incluye metadato básico.	Nacional	Prog. T1	Creación de un sistema de administración y reporte del patrimonio de imágenes.	
			Prog. T2	Poblamiento de datos del sistema de administración y reporte de imágenes.	
			Prog. T3	Reporte trimestral de volúmenes de información disponible, sus metadatos básicos y administración.	
			Prog. T4	Reporte trimestral de volúmenes de información disponible, sus metadatos básicos y administración.	
Producto 7 Cursos de Percepción Remota a Profesionales MINAGRI y sector público.	1. Capacitación Percepción remota y SIG en software libre	Nacional	Prog. T1	Invitación a postular a "Curso de Teledetección, niveles I, II, III", "Curso básico en SIG, nivel básico". Preparación de programas, actividades y materiales.	48.377
			Prog. T2	Propuesta para dictar cursos: Abril, Mayo, Junio. Informe de número de alumnos capacitados, número de certificados entregados por curso.	
			Prog. T3	Invitación a postular a "Curso de Teledetección, niveles I, II, III", "Curso básico en SIG, nivel básico"	
			Prog. T4	Propuesta para dictar cursos: Octubre, Noviembre, Diciembre. Informe de número de alumnos capacitados, número de certificados entregados por curso. Memoria anual de capacitación.	



Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 2 Activación de información CIREN	1. Talleres de análisis con agrupaciones de productores y desarrollo de tres prototipos de nuevos productos.	V, RM	Prog. T1	Contacto con agrupaciones, ONG, cooperativas, municipios rurales, confederaciones campesinas.	90.922
			Prog. T2	Informe de organización y ejecución de talleres regionales de capacitación y captura de demanda. Informe de demanda y propuesta de productos. Análisis interno de CIREN de los productos propuestos.	
			Prog. T3	Prototipos desarrollados.	
			Prog. T4	Validación de productos y encuesta de satisfacción. La meta es 3 prototipos desarrollados y validados.	
	2. Sistema Línea Base del Secano	RM, VI	Prog. T1	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T2	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T3	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T4	Ingresar la información al sistema, generar metadatos y determinar brechas de ingreso si corresponde.	

LINEAMIENTO ESTRATEGICO: DESARROLLAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SECTORIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: Detección de demanda de información, nuevos proyectos y aporte a proyectos cofinanciados

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 3 Nuevos proyectos postulados a fuentes de financiamiento	1. Proyectos postulados a fuentes de financiamiento.	Nacional	Prog. T1	Creación del comité interno de análisis de nuevos proyectos.	136.098
			Prog. T2	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Dos proyectos ingresados a concursos.	
			Prog. T3	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Cuatro proyectos ingresados a concursos; acumulados 6.	
			Prog. T4	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Dos proyectos ingresados a concursos, acumulados 8. Reporte anual del comité interno de nuevos proyectos.	
Producto 4 Aporte de CIREN para la ejecución de proyectos cofinanciados por fuentes complementarias.	1. Apoyo a proyecto (Berries IX) "Zonificación de la aptitud productiva de frutales y berries en la Región de la Araucanía" con fondos INNOVA, termina en 2016.	Nacional	Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Informe de Registro de información climática asociado a frutales en estudio.	21.593
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Informe de evaluación de aptitud frutales y berries en estudios; elaboración cartográfica.	
			Prog. T3	Estado de avance del proyecto según cronograma: Edición de manuales técnico-económico de especies frutales en estudio.	
			Prog. T4	Estado de avance del proyecto según cronograma: Curso de capacitación en uso de los resultados. Proyecto termina en enero 2016.	
	2. Apoyo a proyecto (Hidrofor) "Zonificación de estándares y parámetros edafoclimáticos para la conservación y protección de suelos y aguas incluidos en la Ley 20.283, regiones V a X" con fondos CONAF, termina en 2015.	Nacional	Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Entrega de informe de avance a CONAF.	
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa de fragilidad físico-biológica de áreas con vegetación nativa.	



	3. Apoyo a proyecto (Frutillas) "Incorporación de tecnología WMS en sistemas de acumulación de agua para la producción de frutillas en las comunas de Alhué, María Pinto, Melipilla y San Pedro", con fondos FIA, termina en 2015.	Nacional	Prog. T3	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa de cuencas prioritarias.	
			Prog. T4	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa y base de datos de áreas de protección de exclusión de intervención y de manejo limitado. (Noviembre entrega informe final a CONAF).	
			Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Realización de Talleres de Transferencia de información de estudio. Implementación SIT Frutillas.	
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Seminario de cierre del proyecto. Realización de publicación final. (Abril entrega de informe final a FIA).	
			Prog. T3	Proyecto terminado.	
Producto 5 Detección de demandas de información y gestión de la red de relaciones institucionales	1. Comité de análisis estratégico de demanda de información y productos CIREN.	Nacional	Anual	Creación del comité de análisis estratégico de demanda de información y productos CIREN y redes de trabajo. Informe trimestral de análisis de demanda y número de alertas de demanda potencial. Síntesis anual de análisis de demanda potencial.	30.631
	2. Reporte de asistencia a reuniones de trabajo y seminarios convocados por Servicios Públicos (distinto de MINAGRI), academia y otras instituciones.	Nacional	Anual	Identificación de comisiones extra MINAGRI en que se participa. Número de reuniones y minutas. Informe trimestral.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Carta base ortoimagen y satelital

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 6 Actualización Carta Base Ortoimagen a escala 1:10.000, Región de Aysén	1. Generación de cubierta de ortoimágenes XI Región.	XI	Prog. T1	Esperando aprobación del presupuesto de inversión 2015.	75.685
			Prog. T2	Esperando aprobación del presupuesto de inversión 2015.	
			Prog. T3	Cotización empresas proveedoras de imágenes satelitales. Estudio y análisis de las cotizaciones recibidas y selección de la empresa que se adjudicara la adquisición.	
			Prog. T4	Revisión del producto entregado por empresa, generación de protocolo de revisión, procesamientos y corte por grilla escala 1:10.000. Metadato básico.	
	2. Disponibilidad, mantención y operación de los volúmenes de imágenes en servidor patrimonial raster. Incluye metadato básico.	Nacional	Prog. T1	Creación de un sistema de administración y reporte del patrimonio de imágenes.	
			Prog. T2	Poblamiento de datos del sistema de administración y reporte de imágenes.	
			Prog. T3	Reporte trimestral de volúmenes de información disponible, sus metadatos básicos y administración.	
			Prog. T4	Reporte trimestral de volúmenes de información disponible, sus metadatos básicos y administración.	
Producto 7 Cursos de Percepción Remota a Profesionales MINAGRI y sector público.	1. Capacitación Percepción remota y SIG en software libre	Nacional	Prog. T1	Invitación a postular a "Curso de Teledetección, niveles I, II, III", "Curso básico en SIG, nivel básico". Preparación de programas, actividades y materiales.	48.377
			Prog. T2	Propuesta para dictar cursos: Abril, Mayo, Junio. Informe de número de alumnos capacitados, número de certificados entregados por curso.	
			Prog. T3	Invitación a postular a "Curso de Teledetección, niveles I, II, III", "Curso básico en SIG, nivel básico"	
			Prog. T4	Propuesta para dictar cursos: Octubre, Noviembre, Diciembre. Informe de número de alumnos capacitados, número de certificados entregados por curso. Memoria anual de capacitación.	



LINEAMIENTO ESTRATEGICO: REDUCIR LA DESIGUALDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas estratégicos CIREN - Desarrollo Rural

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 1 Programas Estratégicos Institucionales CIREN - Extensionismo	1. Mejora continua de aplicaciones web.	Nacional	Anual	Confección de programa de actividades relativas a las aplicaciones web, que serán mejoradas e implementadas en 2015 (Visor, Aplicación Emprendimiento e Innovación que, Sitios Web y otros). Informes trimestrales.	100.742
	2. SIT Rural: Validación y/o incorporación de capas e información para comunas del SIT Rural	Nacional	Prog. T1	Selección de 25 comunas que serán validadas en el 2015 y elaboración de programa de actualización e incorporación de nuevas coberturas al Sistema SIT, según disponibilidad.	
			Prog. T2	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 5 comunas	
			Prog. T3	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 10 comunas	
			Prog. T4	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 10 comunas	
	3. Emprendimiento: Ampliación de la cobertura territorial del programa de Emprendimiento e Innovación.	Nacional	Prog. T1	Programación de actividades para la captura de nuevas comunas, la que incluye campañas de terreno para recopilación de información de productores y plan de capacitación para el uso de la plataforma.	
			Prog. T2	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
			Prog. T3	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
			Prog. T4	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
	4. Sistema Humedales Altoandinos: Actualización e incorporación de capas e información al programa SITHA	Nacional	Prog. T1	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 12) por cada región (XV a III).	
			Prog. T2	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 10) por cada región (XV a III).	
			Prog. T3	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 8) por cada región (XV a III).	
			Prog. T4	Ingresar la información al sistema, generar metadatos y difundir la nueva información disponible.	
	5. Difusión y extensión de programas estratégicos	Nacional	Anual	Programación de actividades de difusión y extensión, las que incluyen la realización de charlas y capacitaciones en terreno. Informe Trimestral de Avance de actividades de difusión y extensión.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Detección de demanda de información, nuevos proyectos y aporte a proyectos cofinanciados



LINEAMIENTO ESTRATEGICO: REDUCIR LA DESIGUALDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas estratégicos CIREN - Desarrollo Rural

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
<p align="center">Producto 1 Programas Estratégicos Institucionales CIREN - Extensionismo</p>	1. Mejora continua de aplicaciones web.	Nacional	Anual	Confección de programa de actividades relativas a las aplicaciones web, que serán mejoradas e implementadas en 2015 (Visor, Aplicación Emprendimiento e Innovación que, Sitios Web y otros). Informes trimestrales.	100.742
	2. SIT Rural: Validación y/o incorporación de capas e información para comunas del SIT Rural	Nacional	Prog. T1	Selección de 25 comunas que serán validadas en el 2015 y elaboración de programa de actualización e incorporación de nuevas coberturas al Sistema SIT, según disponibilidad.	
			Prog. T2	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 5 comunas	
			Prog. T3	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 10 comunas	
			Prog. T4	Incorporación al programa SIT Rural de información descriptiva y/o capas geográficas de 10 comunas	
	3. Emprendimiento: Ampliación de la cobertura territorial del programa de Emprendimiento e Innovación.	Nacional	Prog. T1	Programación de actividades para la captura de nuevas comunas, la que incluye campañas de terreno para recopilación de información de productores y plan de capacitación para el uso de la plataforma.	
			Prog. T2	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
			Prog. T3	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
			Prog. T4	Incorporación de 4 comunas al módulo de emprendimiento y ejecución plan de capacitación.	
	4. Sistema Humedales Altoandinos: Actualización e incorporación de capas e información al programa SITHA	Nacional	Prog. T1	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 12) por cada región (XV a III).	
			Prog. T2	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 10) por cada región (XV a III).	
			Prog. T3	Recopilar, sistematizar y/o generar información para los 4 componentes del SITHA para 2 variables (de 8) por cada región (XV a III).	
			Prog. T4	Ingresar la información al sistema, generar metadatos y difundir la nueva información disponible.	
	5. Difusión y extensión de programas estratégicos	Nacional	Anual	Programación de actividades de difusión y extensión, las que incluyen la realización de charlas y capacitaciones en terreno. Informe Trimestral de Avance de actividades de difusión y extensión.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Detección de demanda de información, nuevos proyectos y aporte a proyectos cofinanciados



Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 2 Activación de información CIREN	1. Talleres de análisis con agrupaciones de productores y desarrollo de tres prototipos de nuevos productos.	V, RM	Prog. T1	Contacto con agrupaciones, ONG, cooperativas, municipios rurales, confederaciones campesinas.	90.922
			Prog. T2	Informe de organización y ejecución de talleres regionales de capacitación y captura de demanda. Informe de demanda y propuesta de productos. Análisis interno de CIREN de los productos propuestos.	
			Prog. T3	Prototipos desarrollados.	
			Prog. T4	Validación de productos y encuesta de satisfacción. La meta es 3 prototipos desarrollados y validados.	
	2. Sistema Línea Base del Secano	RM, VI	Prog. T1	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T2	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T3	Recopilar, sistematizar y/o generar información a partir de proyectos ejecutados en el secano y de Prodesales.	
			Prog. T4	Ingresar la información al sistema, generar metadatos y determinar brechas de ingreso si corresponde.	

LINEAMIENTO ESTRATEGICO: DESARROLLAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SECTORIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: Detección de demanda de información, nuevos proyectos y aporte a proyectos cofinanciados

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 3 Nuevos proyectos postulados a fuentes de financiamiento	1. Proyectos postulados a fuentes de financiamiento.	Nacional	Prog. T1	Creación del comité interno de análisis de nuevos proyectos.	136.098
			Prog. T2	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Dos proyectos ingresados a concursos.	
			Prog. T3	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Cuatro proyectos ingresados a concursos; acumulados 6.	
			Prog. T4	Reporte de análisis técnico de iniciativas y convenios de trabajo y colaboración propuestos. Dos proyectos ingresados a concursos, acumulados 8. Reporte anual del comité interno de nuevos proyectos.	
Producto 4 Aporte de CIREN para la ejecución de proyectos cofinanciados por fuentes complementarias.	1. Apoyo a proyecto (Berries IX) "Zonificación de la aptitud productiva de frutales y berries en la Región de la Araucanía" con fondos INNOVA, termina en 2016.	Nacional	Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Informe de Registro de información climática asociado a frutales en estudio.	21.593
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Informe de evaluación de aptitud frutales y berries en estudios; elaboración cartográfica.	
			Prog. T3	Estado de avance del proyecto según cronograma: Edición de manuales técnico-económico de especies frutales en estudio.	
			Prog. T4	Estado de avance del proyecto según cronograma: Curso de capacitación en uso de los resultados. Proyecto termina en enero 2016.	
	2. Apoyo a proyecto (Hidrofor) "Zonificación de estándares y parámetros edafoclimáticos para la conservación y protección de suelos y aguas incluidos en la Ley 20.283, regiones V a X" con fondos CONAF, termina en 2015.	Nacional	Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Entrega de informe de avance a CONAF.	
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa de fragilidad físico-biológica de áreas con vegetación nativa.	



	3. Apoyo a proyecto (Frutillas) "Incorporación de tecnología WMS en sistemas de acumulación de agua para la producción de frutillas en las comunas de Alhué, María Pinto, Melipilla y San Pedro", con fondos FIA, termina en 2015.	Nacional	Prog. T3	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa de cuencas prioritarias.	
			Prog. T4	Estado de avance del proyecto según cronograma: Mapa y base de datos de áreas de protección de exclusión de intervención y de manejo limitado. (Noviembre entrega informe final a CONAF).	
			Prog. T1	Estado de avance del proyecto según cronograma: Realización de Talleres de Transferencia de información de estudio. Implementación SIT Frutillas.	
			Prog. T2	Estado de avance del proyecto según cronograma: Seminario de cierre del proyecto. Realización de publicación final. (Abril entrega de informe final a FIA).	
			Prog. T3	Proyecto terminado.	
Producto 5 Detección de demandas de información y gestión de la red de relaciones institucionales	1. Comité de análisis estratégico de demanda de información y productos CIREN.	Nacional	Anual	Creación del comité de análisis estratégico de demanda de información y productos CIREN y redes de trabajo. Informe trimestral de análisis de demanda y número de alertas de demanda potencial. Síntesis anual de análisis de demanda potencial.	30.631
	2. Reporte de asistencia a reuniones de trabajo y seminarios convocados por Servicios Públicos (distinto de MINAGRI), academia y otras instituciones.	Nacional	Anual	Identificación de comisiones extra MINAGRI en que se participa. Número de reuniones y minutas. Informe trimestral.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Carta base ortoimagen y satelital

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 6 Actualización Carta Base Ortoimagen a escala 1:10.000, Región de Aysén	1. Generación de cubierta de ortoimágenes XI Región.	XI	Prog. T1	Esperando aprobación del presupuesto de inversión 2015.	75.685
			Prog. T2	Esperando aprobación del presupuesto de inversión 2015.	
			Prog. T3	Cotización empresas proveedoras de imágenes satelitales. Estudio y análisis de las cotizaciones recibidas y selección de la empresa que se adjudicara la adquisición.	
			Prog. T4	Revisión del producto entregado por empresa, generación de protocolo de revisión, procesamientos y corte por grilla escala 1:10.000. Metadato básico.	
	2. Disponibilidad, mantención y operación de los volúmenes de imágenes en servidor patrimonial raster. Incluye metadato básico.	Nacional	Prog. T1	Creación de un sistema de administración y reporte del patrimonio de imágenes.	
			Prog. T2	Poblamiento de datos del sistema de administración y reporte de imágenes.	
			Prog. T3	Reporte trimestral de volúmenes de información disponible, sus metadatos básicos y administración.	
			Prog. T4	Reporte trimestral de volúmenes de información disponible, sus metadatos básicos y administración.	
Producto 7 Cursos de Percepción Remota a Profesionales MINAGRI y sector público.	1. Capacitación Percepción remota y SIG en software libre	Nacional	Prog. T1	Invitación a postular a "Curso de Teledetección, niveles I, II, III", "Curso básico en SIG, nivel básico". Preparación de programas, actividades y materiales.	48.377
			Prog. T2	Propuesta para dictar cursos: Abril, Mayo, Junio. Informe de número de alumnos capacitados, número de certificados entregados por curso.	
			Prog. T3	Invitación a postular a "Curso de Teledetección, niveles I, II, III", "Curso básico en SIG, nivel básico"	
			Prog. T4	Propuesta para dictar cursos: Octubre, Noviembre, Diciembre. Informe de número de alumnos capacitados, número de certificados entregados por curso. Memoria anual de capacitación.	



	2. Capacitación escuelas agrícolas.	Nacional	Prog. T1	Selección y confirmación de escuelas agrícolas, preparación de manuales, preparación de presentaciones, preparar prácticas en laboratorio computacional.
			Prog. T2	Preparación de manuales, preparación de presentaciones, preparar prácticas en laboratorio computacional.
			Prog. T3	Dictar curso, evaluación, listado alumnos.
			Prog. T4	Dictar curso, evaluación, listado alumnos. Memoria de experiencia de capacitación con escuelas agrícolas.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa actualización división predial

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 8 Cartografía y base de datos de propiedades rurales representada a escala 1:10.000 sobre ortoimágenes satelitales.	1. Actualización masiva de división predial de la Región del Maule y mantención de actualización en regiones de Atacama y Valparaíso. La meta anual es incorporar 25.000 predios. Cartografía vectorial escala 1:10.000.	VII, III y V	Prog. T1	Acopio de información desde oficinas regionales del SII y preparación para ingreso. Se inicia traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000.	156.759
			Prog. T2	Traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000. - Inicio de la interpretación y traspaso de información para la elaboración del catastro espacial y descriptivo de la propiedad rural; avance de ingreso de 5.000 predios en el trimestre.	
			Prog. T3	Continúa traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000. - Continúa la interpretación y traspaso de información para la elaboración del catastro espacial y descriptivo de la propiedad rural; avance de ingreso de 10.000 predios en el trimestre y 15.000 acumulados en el año.	
			Prog. T4	Traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000. - Interpretación y traspaso de información para la elaboración del catastro espacial y descriptivo de la propiedad rural: se completa metas de 25.000 predios incorporados. - Construcción de la base de datos. - Documentación de la información actualizada y normalizada.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa suelos

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 9 Cartografía y base de datos de suelos representados a escala 1:10.000 sobre ortomagen.	1. Adecuar cartográficamente la información de suelos correspondiente al estudio agrológico de la Región Metropolitana, presentándola sobre carta base ortomagen 1:10.000.	RM	Prog. T1	Preparación de cobertura de ortomagen, recopilación de información gráfica y base de datos del Estudio Agrológico de la Región Metropolitana.	112.333
			Prog. T2	Avance de 30% de adecuación cartográfica R M.	
			Prog. T3	Avance de 70% de adecuación cartográfica R M.	
			Prog. T4	Completar 100% de adecuación cartográfica, ingreso alfanumérico de base de datos, validación de base de datos, enlace gráfico y alfanumérico, cierre de base de datos; actualización de la publicación; ficha de metadatos R M.	
	2. Editar y registrar como propiedad intelectual las publicaciones de los estudios agrológicos sobre ortomagen de las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos e Isla de Pascua. Registrar propiedad intelectual de publicación y bases de datos.	VI, VII, VIII, IX, X e isla de Pascua	Prog. T1	Recopilación de la documentación a editar y registrar.	
			Prog. T2	Edición y registro de propiedad intelectual de los Estudios Agrológicos de las regiones de O'Higgins y del Maule.	
			Prog. T3	Edición y registro de propiedad intelectual de los estudios Agrológicos de las regiones de Biobío y Araucanía.	
			Prog. T4	Edición y registro de propiedad intelectual de los Estudios Agrológicos de las regiones de Los Lagos e Isla de Pascua.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa uso actual del suelo



	2. Capacitación escuelas agrícolas.	Nacional	Prog. T1	Selección y confirmación de escuelas agrícolas, preparación de manuales, preparación de presentaciones, preparar prácticas en laboratorio computacional.
			Prog. T2	Preparación de manuales, preparación de presentaciones, preparar prácticas en laboratorio computacional.
			Prog. T3	Dictar curso, evaluación, listado alumnos.
			Prog. T4	Dictar curso, evaluación, listado alumnos. Memoria de experiencia de capacitación con escuelas agrícolas.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa actualización división predial

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 8 Cartografía y base de datos de propiedades rurales representada a escala 1:10.000 sobre ortoimágenes satelitales.	1. Actualización masiva de división predial de la Región del Maule y mantención de actualización en regiones de Atacama y Valparaíso. La meta anual es incorporar 25.000 predios. Cartografía vectorial escala 1:10.000.	VII, III y V	Prog. T1	Acopio de información desde oficinas regionales del SII y preparación para ingreso. Se inicia traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000.	156.759
			Prog. T2	Traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000. - Inicio de la interpretación y traspaso de información para la elaboración del catastro espacial y descriptivo de la propiedad rural; avance de ingreso de 5.000 predios en el trimestre.	
			Prog. T3	Continúa traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000. - Continúa la interpretación y traspaso de información para la elaboración del catastro espacial y descriptivo de la propiedad rural; avance de ingreso de 10.000 predios en el trimestre y 15.000 acumulados en el año.	
			Prog. T4	Traspaso de división político administrativa de SUBDERE a cartografía 1:10.000. - Interpretación y traspaso de información para la elaboración del catastro espacial y descriptivo de la propiedad rural: se completa metas de 25.000 predios incorporados. - Construcción de la base de datos. - Documentación de la información actualizada y normalizada.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa suelos

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 9 Cartografía y base de datos de suelos representados a escala 1:10.000 sobre ortolmagen.	1. Adecuar cartográficamente la información de suelos correspondiente al estudio agrológico de la Región Metropolitana, presentándola sobre carta base ortoimagen 1:10.000.	RM	Prog. T1	Preparación de cobertura de ortoimagen, recopilación de información gráfica y base de datos del Estudio Agrológico de la Región Metropolitana.	112.333
			Prog. T2	Avance de 30% de adecuación cartográfica R M.	
			Prog. T3	Avance de 70% de adecuación cartográfica R M.	
			Prog. T4	Completar 100% de adecuación cartográfica, ingreso alfanumérico de base de datos, validación de base de datos, enlace gráfico y alfanumérico, cierre de base de datos; actualización de la publicación; ficha de metadatos R M.	
	2. Editar y registrar como propiedad intelectual las publicaciones de los estudios agrológicos sobre ortoimagen de las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos e Isla de Pascua. Registrar propiedad intelectual de publicación y bases de datos.	VI, VII, VIII, IX, X e isla de Pascua	Prog. T1	Recopilación de la documentación a editar y registrar.	
			Prog. T2	Edición y registro de propiedad intelectual de los Estudios Agrológicos de las regiones de O'Higgins y del Maule.	
			Prog. T3	Edición y registro de propiedad intelectual de los estudios Agrológicos de las regiones de Biobío y Araucanía.	
			Prog. T4	Edición y registro de propiedad intelectual de los Estudios Agrológicos de las regiones de Los Lagos e Isla de Pascua.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa uso actual del suelo



Producto	Resultado	Región	Trím.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 10 Cartografía y base de datos del uso actual del suelo a escala 1:50.000.	1. Carta de uso del suelo de la Región Metropolitana escala 1:50.000.	RM	Prog. T1	Recopilación de información actualizada de los catastros existentes para esta región (bosque nativo, catastro frutícola, plantaciones forestales, censo agropecuario, entre otras).	67.434
			Prog. T2	Información sistematizada, compilada e ingresada a sistema de información geográfica. Talleres de trabajo de leyenda y criterios realizados.	
			Prog. T3	Adquisición de imágenes satelitales, procesamiento e interpretación para obtención de uso actual.	
			Prog. T4	Validación de leyendas y mapa final.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Ampliación de cobertura de productos y servicios de información a público

Producto	Resultado	Región	Trím.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 11 Producción para satisfacción de clientes	1. Productos digitales externos y órdenes de trabajo interna	Nacional	Anual	Consolidación trimestral del reporte mensual de productos; número de productos.	108.231
Producto 12 Apoyo de herramientas geomáticas a proyectos CIREN	1. Aplicación de herramientas estándar en apoyo a proyectos, incluida preparación nuevos proyectos.	Nacional	Anual	Creación del sistema de reporte de apoyo a proyectos. Reporte trimestral de apoyo a proyectos con herramientas estándar; memoria anual.	152.144
				Prog. T1	
	Prog. T2	Reporte trimestral de desarrollo de modelos de análisis.			
	Prog. T3	Reporte trimestral de desarrollo de modelos de análisis.			
	Prog. T4	Reporte trimestral de desarrollo de modelos de análisis; memoria anual de modelos desarrollados y envío al CEDOC.			
	3. Cierre de base de datos y manuales.	Nacional	Prog. T1	Identificación de bases de datos a cerrar durante el año y plan de ejecución.	
			Prog. T2	Informe trimestral de avance de cierre de bases de datos.	
			Prog. T3	Informe trimestral de avance de cierre de bases de datos.	
Prog. T4	Informe anual de cierre de bases de datos, entrega de manuales y envío al CEDOC.				
4. Administración del servidor patrimonial vector.	Nacional	Anual	Creación de un sistema de administración y reporte patrimonio vectorial. Reporte trimestral de volúmenes de información disponible, sus metadatos básicos y administración.		
Producto 13 Atención de usuarios, extensión y plan de marketing	1. Plan de marketing	Nacional	Anual	Elaboración de plan de marketing 2015, registro de emails masivos, informe de gestión comercial mensualizado. Informe trimestral.	203.280
	2. Extensión	Nacional	Anual	Calendario de actividades de extensión 2015. Actualización trimestral de calendario de actividades de extensión, informe de actividades de extensión.	



NOMBRE DEL PROGRAMA: CEDOC						
Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$	
Producto 14 Modernización y unificación de servicios de Biblioteca Dígita, CEDOC y Repositorio Documental en línea.	1. Interfaz web con nueva arquitectura de información actualizado y operativo.	Nacional	Prog. T1	N/A	55.977	
			Prog. T2	Términos de Referencia y Contratación diseño e implementación de nueva interfaz web para plataforma Biblioteca Digital y catálogo en línea, incluido con sistema Newsletter Management.		
			Prog. T3	Instalación y marcha blanca nueva interfaz.		
			Prog. T4	Sistema actualizado y operativo.		
	2. Actualización de colecciones de biblioteca digital y CEDOC.	Nacional	Anual	Cantidad de nuevos objetos de información incorporados a Btca. Digital y Cedoc. Informe Trimestral		
	3. Estadística de consultas y visitas.	Nacional	Anual	N° Documentos bajados y N° visitas virtuales y presenciales a servicio Biblioteca digital y Cedoc en línea. Informe Trimestral.		
	4. Mantenimiento preventivo del repositorio y newsletter instalado.	Nacional	Prog. T1	N/A		
			Prog. T2	Correcciones preventivas y correctivas al repositorio efectuadas con sistema Newsletter Management.		
			Prog. T3	Correcciones preventivas y correctivas al repositorio efectuadas con sistema Newsletter Management.		
			Prog. T4	Correcciones preventivas y correctivas al repositorio efectuadas con sistema Newsletter Management.		
	5. Difusión.	Nacional	Prog. T1	N/A		
			Prog. T2	N/A		
			Prog. T3	Distribución de newsletter con novedades.		
			Prog. T4	Distribución de newsletter con novedades.		
6. Conversión de documentos a formato digital para ingreso a Repositorio.	Nacional	Anual	Documentación patrimonial digitalizada, organizada y preservada en formato digital. Informe Trimestral			
7. Estadística de poblamiento y uso del Repositorio.	Nacional	Anual	N° de Ítems creados por colección y cantidad de archivos publicados. Informe Trimestral.			
LINEAMIENTO ESTRATEGICO: OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO AGUA						
NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa Infraestructura de riego						
Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015	



				M\$	
Producto 15 Cartografía 1:10.000 y base de datos de Infraestructura de Riego.	1. Creación de la base de información de infraestructura de riego.	RM	Prog. T1	Información recopilada de los sistemas de riego de la Región Metropolitana.	72.467
			Prog. T2	Sistematización de la información componente de los sistemas de riego y singularidades; preparación de la cartografía 1:10.000 de ortoimagen para el traspaso de canales, embalses y singularidades.	
			Prog. T3	Codificación de la infraestructura de los sistemas de riego y tablas descriptivas; avance 30% de traspaso de los canales, embalses y singularidades a cartografía 1:10.000.	
			Prog. T4	Traspaso de canales, embalses y singularidades terminado; asociación de base de datos; revisión de integridad de la información; documentación y ficha de metadatos.	
	2. Determinación preliminar de las áreas de riego.	RM	Prog. T1	Recopilación de información sobre sistemas de canales y áreas de riego de la región,	
			Prog. T2	Inicia análisis de información para determinación de áreas de riego de los sistemas de canales.	
			Prog. T3	Avance de determinación áreas de riego.	
			Prog. T4	Término de determinación de áreas de riego. Se dispone de cartografía con base de datos y metadatos.	

LINEAMIENTO ESTRATEGICO: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD SECTORIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: Alta dirección

Producto	Resultado	Región	Trím.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 16 Alta Dirección	1. Diseño e implementación del proceso de gestión de riesgos institucional.	Nacional	Prog. T1	Diseño del proceso de gestión de riesgo.	309.076
			Prog. T2	Matriz de riesgo y plan de tratamiento primer semestre 2015.	
			Prog. T3	Informe de monitoreo.	
			Prog. T4	Matriz de riesgo y plan de tratamiento segundo semestre 2015.	
	2. Diseño e implementación de control interno institucional.	Nacional	Prog. T1	Definición de herramienta de gestión institucional.	
			Prog. T2	Diseño del sistema de control.	
			Prog. T3	Implementación del sistema de control.	
			Prog. T4	Marcha blanca y primer reporte de control interno.	
	3. Coordinación de las comisiones de coordinación de trabajo interno.	Nacional	Prog. T1	Creación, implementación y plan de trabajo de coordinación interna.	
			Prog. T2	Informe trimestral de coordinación interna.	
			Prog. T3	Informe trimestral de coordinación interna.	
			Prog. T4	Memoria anual de coordinación interna.	
	4. Recertificación Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2008).	Nacional	Prog. T1	Minuta de revisión por la Dirección.	
			Prog. T2	Recertificación.	
			Prog. T3	Actas de actividades de mantención y mejoramiento del sistema.	
			Prog. T4	Actas de actividades de mantención y mejoramiento del sistema. Minuta de revisión por la Dirección.	
	5. Plan de gestión del conocimiento.	Nacional	Prog. T1	Plan de actividades de gestión del conocimiento que comprende tutorías internas, tutorías grupales, proposición de un concurso de innovación y proposición de sistema de evaluación de resultados.	
			Prog. T2	Informe de seguimiento de la ejecución del plan.	
			Prog. T3	Informe de seguimiento de la ejecución del plan.	



	6. Diagnóstico y propuesta para la mejora de la gestión de la información geográfica (IG).	Nacional	Prog. T4	Informe de seguimiento de la ejecución del plan. Informe anual de gestión del conocimiento y su evaluación.	
			Prog. T1	Recopilación de información de gestión de la información geográfica.	
			Prog. T2	Diagnóstico para la mejora institucional de la Gestión de Información Geográfica (IG).	
			Prog. T3	Propuesta para la mejora institucional de la Gestión de Información Geográfica (IG).	
	7. Plan de comunicaciones	Nacional	Prog. T4	Análisis de la propuesta por el equipo directivo.	
			Prog. T1	Creación Plan de comunicación estratégica e interna de CIREN.	
			Prog. T2	Gestión de la marca CIREN y posicionamiento agentes externos (medios, org.gubernamentales, ciudadanía).	
			Prog. T3	Generación de formatos de refuerzo de identidad corporativa interna (Soportes tecnológicos).	
Prog. T4	Gestión de contenidos y mejoras de diseño web.				

NOMBRE DEL PROGRAMA: Sistema de gestión organizacional

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 17 Programa Sistema de Gestión Organizacional (GAF)	1. Socializar transversalmente el conocimiento administrativo de la institución.	Nacional	Anual	Registro de las actividades de sociabilización transversal del conocimiento administrativo. Informe Trimestral	257.972
	2. Reportabilidad de los recursos ejecutados provenientes de MINAGRI.	Nacional	Anual	Informes de rendición de gastos mensuales y trimestrales.	
	3. Mejoramiento de la gestión administrativa.	Nacional	Prog. T1	a) Informe trimestral de estado de avance de mejoramiento de la gestión de RRHH; b) Informe trimestral de las mejoras en las competencias administrativas mediante simbiosis intergerencial; c) Reporte de implementación del módulo de presupuesto en el ERP; d) Reporte de implementación del sistema de control del activo fijo.	
			Prog. T2	a) Informe trimestral de estado de avance de mejoramiento de la gestión de RRHH; b) Informe trimestral de las mejoras en las competencias administrativas mediante simbiosis intergerencial; d) Reporte de implementación del sistema de control del activo fijo.	
			Prog. T3	a) Informe trimestral de estado de avance de mejoramiento de la gestión de RRHH; b) Informe trimestral de las mejoras en las competencias administrativas mediante simbiosis intergerencial.	
			Prog. T4	a) Informe trimestral de estado de avance de mejoramiento de la gestión de RRHH; b) Informe trimestral de las mejoras en las competencias administrativas mediante simbiosis intergerencial.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: Sistemas

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 18	1. Mantención y actualización de las plataformas web de CIREN.	Nacional	Anual	Reporte trimestral de actividades de mantención y actualización.	54.073



Supervisión, mantención y desarrollo de aplicaciones					
	2. Contraparte técnica de proyectos CIREN y proveedores.	Nacional	Anual	Informar si en el trimestre hubo requerimiento de contraparte técnica y materia.	
	3. Desarrollo de aplicativos.	Nacional	Anual	Reporte trimestral de requerimientos y avance de desarrollo de aplicativos.	
	4. Contraparte técnica de contratos TIC de proveedores.	Nacional	Anual	Reporte trimestral de requerimientos de contraparte técnica a proveedores de servicios y materia.	
Producto 19 Soporte	1. Mantención de los sistemas para continuidad operacional.	Nacional	Anual	Informe de acciones del trimestre.	95.323
	2. Asistencia técnica a usuarios.	Nacional	Anual	Reporte de requerimientos y acciones de atención trimestrales.	
	3. Contraparte técnica de proveedores (hardware).	Nacional	Anual	Reporte trimestral de requerimientos de contraparte técnica de proveedores de hardware.	
Producto 20 Comité TIC	1. Programación de actividades en el ámbito de mejora continua de procesos empresariales.	Nacional	Anual	Programación de actividades en el ámbito de mejora continua de procesos empresariales. Reporte trimestral de mejora continua de procesos empresariales.	5.372
	2. Programación de actividades de seguridad de la información.	Nacional	Anual	Programación de actividades en el ámbito de Seguridad de la Información. Reporte trimestral de seguridad de la información.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: IDE MINAGRI

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M
Producto 21 Mantención y Mejora Continua de la	1. Mantención y mejora continua de plataforma; conectividad y seguridad	Nacional	Anual	Programación de mantención en términos de conectividad y seguridad de Plataforma Tecnológica. Reporte trimestral de conectividad y seguridad.	82.012



Plataforma Tecnológica IDE					
	2. Mantenimiento y mejora continua de la plataforma: Réplica y sistemas virtualizados	Nacional	Anual	Programación de mantenimiento de la plataforma tecnológica (réplica). Reporte trimestral mantenimiento plataforma tecnológica (réplica y sistemas virtualizados).	
	3. Mejoramiento plataforma: Monitoreo	Nacional	Anual	Reportes trimestrales de monitoreo continuo de plataforma en línea considerando servicios, sistema de energía y respaldos.	
Producto 22 Mantenimiento y Mejora Continua de la gestión y Explotación de datos IDE MINAGRI	4. Actualización y mejoramiento de servicios	Nacional	Anual	Programación de actividades relacionadas a continuidad operacional, actualizaciones y mejoras de servicios (OCG y otros). Informe de avance trimestral actualizaciones y mejoras de servicios (OCG y otros).	122.919
	5. Actualización de aplicaciones	Nacional	Anual	Programación de actividades relativas a la mantención evolutiva para aplicaciones (administrador de visores, visor, mapserver, geoserver, catálogo, Geoportal, plataforma de formación e-learning, otros). Informe trimestral de avance relativo a mantención evolutiva de aplicaciones.	
	6. Monitoreo de las aplicaciones	Nacional	Anual	Reportes trimestrales de monitoreo continuo de la plataforma en línea (Geoportal y Visor de Mapas).	
	7. Ingreso Controlado de usuarios de la IDE y control de acceso a capas	Nacional	Anual	Reporte trimestral de respuesta ante solicitudes de nuevos usuarios, generación, registro y acceso.	
	8. Administración, mantención y mejoras de base de datos (BBDD)	Nacional	Anual	Programación de actividades relacionadas a mantención y mejora de bases de datos (optimización de geometrías de servicios MINAGRI, integración y relación de la data, servidor de usuarios). Reportes trimestrales de mantención y mejora a las BBDD.	
	9. Monitoreo del servicio en línea de las BBDD IDE	Nacional	Anual	Reportes trimestrales de monitoreo continuo de la plataforma en línea (servicio bases de datos).	
	10. Recepción, revisión y generación de informes de capas MINAGRI y CIREN para ingreso a IDE MINAGRI	Nacional	Prog. T1	Informes trimestral de ingreso de capas a la IDE MINAGRI. Comprende el ingreso de la capa como un todo, ingreso a bases de datos, revisión tomando en cuenta la documentación complementaria, las restricciones de uso, por servicio, así como la publicación final en web y disponibilización para cliente pesado.	
			Prog. T2	Informes trimestral de ingreso de capas a la IDE MINAGRI.	
			Prog. T3	Informes trimestral de ingreso de capas a la IDE MINAGRI.	
			Prog. T4	Informe anual de ingreso de capas 2015	



	11. Gestión de Información Geográfica (IG) en base a estándares IDE para ingreso capas CIREN a la IDE.	Nacional	Prog. T1	Programación de actividades y coordinación con ejes estratégicos institucionales en cuanto a la gestión de información geográfica.	49.778
			Prog. T2	Programación de actividades y coordinación con ejes institucionales en cuanto a la gestión de información geográfica.	
			Prog. T3	Reporte de actividades sobre gestión de IG.	
			Prog. T4	Reporte de actividades sobre gestión de IG.	
	12. Capacitación profesionales IDE	Nacional	Anual	Planificación de las capacitaciones a profesionales IDE en temas relativos a estas materias. Acción formativa y evaluación de resultados. Informe Trimestral	
Producto 23 Extensión, Soporte y Capacitación Usuarios IDE	13. Respuesta oportunas a consultas Geoinformático	Nacional	Prog. T1	Registro de solicitudes y respuestas a Usuarios IDE (Publico, profesionales MINAGRI, Autoridades, otros).	
			Prog. T2	Reporte trimestral de solicitudes.	
			Prog. T3	Reporte trimestral de solicitudes.	
			Prog. T4	Reporte de solicitudes 2015.	
	14. Capacitación presencial Usuarios IDE	Nacional	Anual	Análisis, diseño y planificación de capacitaciones presenciales. Acción formativa y evaluación de resultados. Informe trimestral	
15. Capacitación por e-learning	Nacional	Anual	Análisis, diseño y planificación de capacitaciones en plataforma on-line. Acción formativa y evaluación de resultados. Informe Trimestral		
16. Actividades de Extensión a Autoridades MINAGRI, Personal al MINAGRI y Organismos del Estado entre otros.	Nacional	Anual	Reportes trimestrales y anual de actividades efectuadas.		
NOMBRE DEL PROGRAMA: Servicios, productos y necesidades de coordinación MINAGRI					
Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M
Producto 24 Servicios, productos y coordinación MINAGRI	1. Reporte de asistencia a comisiones y otras reuniones coyunturales con MINAGRI.	Nacional	Anual	Identificación de comisiones MINAGRI en que se participa. Número de reuniones y minutos. Informe trimestral y reporte anual.	11.124
	2. Productos especiales preparados para MINAGRI o a su solicitud.	Nacional	Anual	Cantidad de productos valorados y entregados a solicitud de MINAGRI. Informe trimestral y reporte anual de productos.	

**NOMBRE DEL PROGRAMA: SNIT - IDE Chile**

Producto	Resultado	Región	Trim.	Detalle Resultados	Prog. 2015 M\$
Producto 25 Chile	SNIT - IDE 1. Reporte de participación en grupos de trabajo, seminarios y otras actividades.	Nacional	Anual	Identificación de los grupos temáticos en que se participará. Informe de número de reuniones ejecutadas por temática y número de minutas del trimestre. Reporte anual por temática.	16.028
SUBTOTAL PROGRAMAS					2.436.350
DIFUSIÓN					19.825
ADMINISTRACIÓN					285.000
TOTAL TRANSFERENCIA					2.741.175

Cualquier modificación del monto total de la presente transferencia o en sus lineamientos, deberá ser solicitada por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, y formalizada mediante la respectiva modificación del convenio de transferencia, aprobada por el acto administrativo correspondiente.

CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO

El monto total de la presente Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2015, es de **\$2.741.175.000** (Dos mil setecientos cuarenta y un millones ciento setenta y cinco mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitada la resolución de la **SUBSECRETARÍA** que aprueba el presente convenio.
2. Que la **SUBSECRETARÍA** cuente con la debida disponibilidad presupuestaria.
3. Que a la firma del presente convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones a la **SUBSECRETARÍA**.
5. Que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** haya entregado a la firma de este convenio, una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, a la orden de la Subsecretaría de Agricultura, por una suma equivalente al 1% del total de los fondos materia de la presente transferencia, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2016. La Garantía podrá ser cobrada a favor de la Subsecretaría de Agricultura, cuando la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** incurra en cualquier incumplimiento del Convenio de Transferencia, o no corrija las observaciones formuladas al informe de contenido Técnico y Financiero a que se refiere la cláusula Sexta por la Contraparte Técnica, Contraparte de Gestión y Contraparte de Finanzas de la **SUBSECRETARÍA**.
Esta garantía será devuelta a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** al quinto día hábil desde que se le notifique la aprobación del informe final de contenido técnico y financiero o al quinto día hábil desde que se haya verificado el reintegro de recursos, según corresponda.

QUINTO: DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Los recursos provenientes de la transferencia, se administrarán y ejecutarán con manejo financiero directo y exclusivo de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que deberá administrar los fondos del convenio en una cuenta corriente bancaria exclusiva. Cualquier cambio o modificación en dicha cuenta corriente, por parte de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberá informarlo por escrito mediante carta certificada dirigida a la **SUBSECRETARÍA** dentro de 5 días hábiles de ocurrido el cambio o modificación.



Los recursos transferidos deberán ser utilizados en aquellos gastos inherentes al cumplimiento de los objetivos generales y estratégicos del presente convenio, tales como adquisición de activos inventariables (que no podrá incluir inversión en infraestructura), bienes de consumo y producción; servicios; remuneraciones, prestaciones sociales y de seguridad social, y asignaciones de los trabajadores establecidos en la normativa vigente.

Se deja constancia que hasta 5% del total de la transferencia podrá destinarse a financiar el pago de indemnizaciones legales al personal, establecidas en la normativa vigente. Dicho personal no podrá recontractarse posteriormente.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** llevará la contabilidad de los hechos económicos de la transferencia en cuentas contables independientes por centro de costos, indicando en cada egreso el lineamiento estratégico y producto final al que pertenece.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta \$ 285.000.000 (Doscientos ochenta y cinco millones de pesos), para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.

Con el fin de que los productos financiados por la **SUBSECRETARÍA** sean conocidos por la ciudadanía, se permitirán **gastos de difusión** hasta \$ 19.825.000 (Diecinueve millones ochocientos veinticinco mil pesos), según el cuadro de la cláusula tercera del presente convenio.

En caso que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** requiera adquirir activos fijos para el cumplimiento del presente convenio, éstos deberán ser pertinentes y coherentes con los objetivos involucrados en el presente convenio y necesarios para la ejecución de los mismos. Los bienes así adquiridos serán de propiedad de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**. Aquellos bienes que sean de un valor contable mayor a 3 UTM deberán quedar registrados en su contabilidad como parte del activo inventariable, y para ello se deberá presentar por escrito mediante carta certificada a la **SUBSECRETARÍA**, un programa de inversiones que deberá ser aprobado por ésta última formalmente antes de la adquisición de los bienes, conforme al siguiente formato:

LINEAMIENTO	PRODUCTO VINCULADO	REGION	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO (M\$)	JUSTIFICACIÓN
TOTAL					

Cualquier cambio en el programa de inversiones deberá ser aprobado por la **SUBSECRETARÍA**, por escrito, antes de la adquisición de los bienes, en un plazo no superior a 30 días corridos desde la solicitud de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** sujetará su rendición de cuentas conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República o las normas que la reemplacen.

La documentación de la rendición de cuentas comprenderá:

1. Los comprobantes de ingresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda;
2. Los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acredite todos los pagos realizados;
3. Los comprobantes de traspasos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que demuestre las operaciones contables que no correspondan a ingresos y gastos efectivos;
4. El monto detallado de la inversión realizada;
5. Saldo disponible para el mes siguiente.

De acuerdo a lo indicado en el punto 5.4 de la resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, la **SUBSECRETARÍA** no entregará nuevos fondos a rendir mientras la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concedidos.

SEXTO: DE LOS INFORMES.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** se obliga a entregar a la **SUBSECRETARÍA**, con la periodicidad que se indica, los siguientes informes:

a) Informes de Contenido Técnico y Financiero.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, en forma trimestral, y acumulada, un Informe de Contenido Técnico y Financiero, que deberá ser enviado a la **SUBSECRETARÍA** dentro de los primeros 10 días corridos del mes siguiente al término del trimestre, esto es, en los meses de abril, julio, octubre de 2015 y enero de 2016. Este último informe dará cuenta definitiva de la ejecución del presente Convenio, y corresponderá al informe final.

El Informe de Contenido Técnico y Financiero contendrá los avances en la ejecución del Convenio e incluirá antecedentes generales, financieros y técnicos. Los antecedentes generales incorporarán la información relevante respecto del avance en los cumplimientos de los objetivos generales y específicos, y los principales hitos del convenio cumplidos en el periodo a informar. En la sección destinada a los antecedentes financieros, deberán incorporarse detalles de la transferencia, la existencia de excedentes o déficit de caja, fuentes de financiamiento, adquisición de activos fijos, contratación de consultores, detalle de los gastos de administración y el avance de gasto por lineamiento estratégico y por región. La información respecto de los antecedentes técnicos, considerará el avance del cumplimiento trimestral respecto del presupuesto programado en el convenio, el cumplimiento de los indicadores de desempeño y el programa de seguimiento de indicadores no cumplidos en el periodo anterior, incluyendo el análisis cuantitativo y cualitativo de los antecedentes presentados.



La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar los Informes de Contenido Técnico y Financiero correspondientes a los meses de Abril, Julio y Octubre de 2015. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aun así subsisten las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente trimestre, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del Informe de Contenido.

b) Planilla de Indicadores de Desempeño.

El avance trimestral del cumplimiento de los indicadores de desempeño, informado a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero, deberá ser actualizado en forma mensual y regionalizado en caso que aplique. Esto es, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar a la **SUBSECRETARÍA** la planilla de Indicadores de Desempeño, que formará parte de los anexos del Informe de Contenido Técnico y Financiero, dentro de los 10 primeros días corridos del mes siguiente al periodo a informar.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá los medios de verificación del cumplimiento del indicador hasta el día 5 de enero de 2016. La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir oportunamente a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** el envío parcial de éstos.

Los indicadores de desempeño comprometidos en el PMG de Monitoreo de la Subsecretaría de Agricultura, definidos para la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** corresponden a los identificados en el siguiente cuadro:

Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2015	Operando	Medios de Verificación
Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN	(N° de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t / N° de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1) * 100.	70,19%	597.621	Catastro gráfico de propiedades CIREN
			851.412	Reportes/ Informes: Listado SII, Estadística de Bienes Raíces Agrícolas en Resumen Regional/ Informe de SII sobre el rol de extracto agrícola por Predio

Los indicadores para seguimiento interno corresponden a:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2015	Operando	Medios de Verificación
Actualización y publicación en IDE MINAGRI de capas temáticas CIREN	(N° de capas temáticas CIREN publicadas en IDEMINAGRI en el año/ N° total de capas temáticas CIREN actualizadas en el año)*100	100%	4	Reportes/ Informes: Informe Trimestral desactualización de capas temáticas CIREN Base de Datos/Software: Cobertura cargada en motor base de datos IDE MINAGRI en software Postgre SQL
			4	
Nuevas capas de Servicios MINAGRI publicadas en la IDE MINAGRI	(N° de nuevas capas de Servicios MINAGRI publicadas en IDE MINAGRI en el año /N° total de nuevas capas de Servicios MINAGRI aceptadas para ser publicadas en IDE MINAGRI)*100	100%	Variable	Reportes/ Informes: Registro de capas recibidas y aceptadas IDE MINAGRI Registro de capas publicadas IDE MINAGRI
Disponibilidad plataforma tecnológica CIREN de acceso a información	(N° horas anuales en línea de la plataforma / N° total horas anuales)*100	99%	8673 horas anuales	Reportes/ Informes: Programa de mantención de plataforma tecnológica Reporte trimestral de mantención Reportes de monitoreo continuo de plataforma en línea considerando servicios, sistema de energía y respaldos
			8760 horas anuales	
Usabilidad de aplicativos web de información CIREN	N° de visitas mensuales a aplicativos web CIREN	Línea base	Variable	Reportes / Informes: Registro de visitas a los 5 aplicativos web CIREN (IDE MINAGRI, SIT Rural, Módulo de Emprendimiento e Innovación, SITHA y biblioteca digital CEDOC)
Transferencia de conocimiento CIREN	N° de participantes en acciones formativas CIREN / N° de acciones formativas realizadas por CIREN	Línea base	Variable	Reportes / Informes: Reporte trimestral de acciones formativas CIREN (capacitaciones, seminarios, curso-taller, charlas, etc.)
Apalancamiento de recursos generados por CIREN respecto del total de recursos entregados por transferencia MINAGRI	(Recursos (\$) obtenidos por apalancamiento / Monto total (\$) de transferencia MINAGRI del año)*100	35%	Variable	Informe de seguimiento trimestral reportado a la Subsecretaría de Agricultura los primeros diez días al término de cada trimestre

La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir planes de acción en caso de desviaciones de los indicadores, los que deberán ser enviados a la **SUBSECRETARÍA** en los plazos solicitados. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá informar de los avances de estos planes.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá mantener a disposición de la **SUBSECRETARIA** los medios de verificación de los indicadores de seguimiento interno antes descritos, para eventuales revisiones.

c) Programa mensual de Caja.

De acuerdo al Programa de Caja anual correspondiente al año 2015 presentado a la firma del presente convenio, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá entregar, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, el programa mensual de caja del mes siguiente.

En caso de variación del gasto mensual efectivo respecto del gasto programado, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá proceder a realizar el ajuste correspondiente en el Programa de Caja anual antes señalado, conforme al total de la transferencia convenida.

En el caso de existir saldos después de haber cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos traspasados mensualmente, este saldo deberá ser considerado en el monto destinado a la ejecución proyectada, informada a través del programa de caja mensual.

La **SUBSECRETARÍA** acusará recibo del programa mensual de caja por cualquier medio idóneo, informando dentro de los 3 primeros días hábiles siguientes de haberlo recibido, si existen inconsistencias en la información entregada, reservándose el derecho de ajustar el monto de la remesa solicitada.

Las partes declaran que el formato del Programa de Caja Anual y Mensual ha sido entregado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** por la **SUBSECRETARÍA** en forma previa a la firma del presente instrumento.

d) Informe de Rendición de Gastos.

El informe de rendición mensual deberá señalar a lo menos, el saldo inicial de los fondos disponibles; el monto de los recursos recibidos en el mes; el monto de los egresos realizados; y el saldo disponible para el mes siguiente.



La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá mensualmente a la **SUBSECRETARÍA**, dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes informado que corresponda, la ejecución del gasto efectivo y/o devengado en función de la distribución del Presupuesto Total por Lineamiento Estratégico, de acuerdo a los formatos establecidos por la **SUBSECRETARÍA**. Adicionalmente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar por escrito el detalle de gastos del mes, acompañado de conciliación bancaria, cartolas bancarias mensuales, detalle regionalizado y detalle de transferencias a terceros de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del presente instrumento.

En la última rendición del mes de diciembre, se podrán incluir extraordinariamente gastos comprometidos, si existe comprobante legal o contrato que acredite el gasto incurrido en el periodo de ejecución del presente convenio, cuya ejecución no podrá superar la fecha de vigencia del presente instrumento.

La presentación oportuna de los informes señalados en el presente convenio será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de la **SUBSECRETARÍA**.

La **SUBSECRETARÍA** procederá a transferir los recursos correspondientes, siempre que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) contemple recursos en la programación de caja correspondiente.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de rendición de gastos mensual. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 3 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse. En caso de persistir las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas para subsanar la(s) observación(es) en la siguiente rendición, en cuyo caso la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse sobre la aprobación o rechazo de dicha rendición. En caso de rechazar la rendición, la **SUBSECRETARÍA** lo comunicará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que dispondrá de 10 días hábiles, desde recepción de dicha la comunicación, para reintegrar los recursos reparados.

e) **Otros informes.**

La **SUBSECRETARÍA** solicitará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** información adicional y específica, cuando así lo estime, la que podrá ser incorporada en el Informe de Contenido Técnico Financiero, referido en la letra a) de esta cláusula, o enviada por otra vía, lo que será determinado por la **SUBSECRETARÍA**, según la naturaleza del requerimiento formulado.

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, en los plazos establecidos, tanto por medios electrónicos como por comunicación escrita.



SÉPTIMO: DE LAS TRANSFERENCIAS A TERCEROS.

En caso que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** realice transferencias a privados a través de asignaciones concursables, se deberá indicar el monto, destinatario y objetivo de tales transferencias, monto rendido y saldo por rendir.

Junto con esto, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá contar con una reglamentación que señale los gastos permitidos y no permitidos, y ésta deberá formar parte del convenio entre la institución y sus usuarios.

En el caso de existir reintegros de terceros a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, éstos deberán ser devueltos a **SUBSECRETARÍA** dentro del periodo de vigencia del presente convenio.

OCTAVO: DEL CUMPLIMIENTO DE LAS GLOSAS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2015.

La **SUBSECRETARÍA** deberá publicar en su página web el presente convenio y, de acuerdo a la letra a) de la Cláusula Sexta de este documento, la información trimestral enviada a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, lo que responderá al cumplimiento de la Ley de Presupuesto por parte de la **SUBSECRETARÍA**. Para estos efectos la **SUBSECRETARÍA** deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos, en forma regional, así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

Los estudios e investigaciones que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** genere en el marco de este convenio serán de acceso público a través de medios digitales. La **SUBSECRETARÍA** informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estudios y proyectos que ejecute la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberá reportar mensualmente acerca de todos los programas de Información territorial que existan y que se estén ejecutando. La **SUBSECRETARÍA** deberá informar trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos de los mencionados programas.



La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** sólo podrá contratar endeudamiento previa autorización del Ministerio de Hacienda.

NOVENO: DE LAS AUDITORÍAS PREVENTIVAS.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de auditorías a la transferencia efectuada a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, las que le serán comunicadas formalmente durante la ejecución del presente convenio. Eventualmente, podrá realizar revisiones extraordinarias que la autoridad estime pertinentes. Asimismo y considerando la continuidad anual del programa, formará parte de las revisiones el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en periodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño, podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **SUBSECRETARÍA**.

DÉCIMO: DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de Contenido Técnico y Financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2015, el cual será considerado como informe final al incorporar la información acumulada de todo el año.

En caso de objeción, ésta será comunicada por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, proporcionando los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles contados desde la recepción de dicha comunicación para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse.

En caso de subsistir las discrepancias, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 10 días hábiles, desde el último pronunciamiento de la **SUBSECRETARÍA**, para reintegrar, en caso que los hubiere, los recursos reparados, no rendidos y/o no ejecutados.

En caso de no existir objeciones al Informe de Contenido Técnico y Financiero referido en el párrafo primero de esta cláusula, y existir recursos que no hayan sido ejecutados y/o no devengados, éstos deberán ser reintegrados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la fecha de solicitud de reintegro por cualquier medio idóneo.

Una vez materializado el reintegro, la **SUBSECRETARÍA** emitirá el documento de aprobación del Informe de Contenido Técnico Financiero Final, que posteriormente será enviado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.



UNDÉCIMO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.

Se podrá poner fin al convenio:

1. Por acuerdo de ambas partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

DUODÉCIMO: DE LAS CONTRAPARTES.

1. De la Designación y Coordinación.

Para el cumplimiento del presente convenio las partes designarán durante los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente convenio, a sus respectivas contrapartes técnica, financiera y de gestión. La designación y cualquier cambio en las contrapartes tanto de la **SUBSECRETARÍA** como de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberán ser informados, por escrito mediante carta certificada, dentro del mes siguiente de ocurrido el cambio.

Las contrapartes estarán a cargo de la coordinación, supervisión, control y evaluación de las acciones encomendadas en el convenio y se reunirán al menos una vez en cada semestre del año 2015, quedando un acta firmada con los temas tratados en las reuniones sostenidas.

2. De las Responsabilidades.

a) INSTITUCIÓN RECEPTORA

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente a la **SUBSECRETARÍA** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos, productos programados y metas del convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar de forma periódica los avances técnicos y financieros del convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el convenio y/o información adicional solicitada por la contraparte de la **SUBSECRETARÍA**, según los plazos establecidos.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por la **SUBSECRETARÍA** a los informes financieros y técnicos.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio que cite la **SUBSECRETARÍA**.



b) SUBSECRETARÍA.

- Coordinar y supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole que se realicen al convenio.
- Realizar en terreno acciones de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del convenio.
- Proponer la aprobación de los informes entregados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio.

DÉCIMO TERCERO: DE LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.

Este convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, y su duración será hasta el total cumplimiento de las obligaciones contenidas en este convenio.

Se deja expresa constancia que, dada la naturaleza y necesaria continuidad de las actividades comprometidas, algunas de ellas se han iniciado a partir del 01 de enero de 2015, no obstante lo cual, las transferencias correspondientes quedarán suspendidas y supeditadas a la total tramitación de la mencionada resolución.

DÉCIMO CUARTO: DEL DOMICILIO CONVENCIONAL Y FIRMAS DE LAS PARTES.

Para todos los efectos de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

DÉCIMO QUINTO: DE LAS PERSONERÍAS.

La personería de doña CLAUDIA CARBONELL PICCARDO, para representar a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, consta en el Decreto N° 37, de 2014, del Ministerio de Agricultura, y para actuar y comparecer en representación de la Subsecretaría de Agricultura, consta en el Decreto N° 228, de 1992, del Ministerio de Agricultura.



La personería de don JUAN PABLO LÓPEZ AGUILERA, para representar a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, consta del Acuerdo N°472 ,de fecha 27 de marzo de 2014, del Consejo Directivo, reducida a Escritura Pública con fecha 31 de marzo de 2014, ante el Notario Público de Santiago don Camilo Valenzuela Riveros.


CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA (S)




JUAN PABLO LÓPEZ AGUILERA
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE INFORMACIÓN
DE RECURSOS NATURALES

